

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • JUEVES 31 DE JULIO DE 2025 • AÑO 5 • Nº 1.552 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 44 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

ESPERA QUE CON LA DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS SE FORTALEZCA LA HERMANDAD

Lucho recuerda **los lazos de respeto** con Perú y rechaza dichos de Boluarte

• "Expreso mi enérgico rechazo por la inadmisible declaración sobre nuestro país emitida por la presidenta del Perú, Dina Boluarte (...), y que consideramos no representa el verdadero sentir del pueblo peruano", dijo el mandatario boliviano.

P.3



Presidente inaugura la **Feria del Libro** y llama a participar en las elecciones

P.28

// FOTO: PRESIDENCIA



YLB genera Bs 187,8 MM por **venta de productos** del salar boliviano

P.7

// FOTO: YLB



Fracasa sesión de la Asamblea y **Choquehuanca** pide sanciones

P.4

// FOTO: APG

Bolivia recibirá el **Bicentenario** con la entrega de 200 obras en un solo día en los nueve departamentos

P.26

Aprehenden a otro autor intelectual de **los asesinatos** de policías en Llallagua

P.16

En medio de denuncias contra Doria Medina, Ronald MacLean revive el pacto secreto de "Coca Cero" de Tuto y Samuel

P.2

Política

•Ahora El Pueblo

En medio de denuncias de “negociados” por el litio que vinculan al principal candidato de la Alianza Unidad, el exministro de Relaciones Exteriores y Hacienda del gobierno de ADN, Ronald MacLean Abaroa, retrotrajo el “pacto secreto de Tuto y Samuel” de “Coca Cero” para Bolivia planteado en 1997 a Estados Unidos, que implicaba la eliminación total de los cicales en el Chapare cochabambino.

En un contexto similar al que vive hoy Bolivia, elecciones generales, pero en julio de 1997, Jorge Tuto Quiroga, electo flamante vicepresidente del país por ADN, y Samuel Doria Medina, quien en ese entonces se había postulado como candidato a la vicepresidencia por el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) de Jaime Paz Zamora, llegaron a Washington DC.

“El motivo de su visita era negociar la aceptación de la incorporación del MIR al nuevo gobierno. Tuto Quiroga traía bajo el brazo una oferta inverosímil: el Plan Coca Cero, que implicaba la eliminación total de los cicales en la zona del Chapare”, recordó el exministro y excalde MacLean mediante una columna publicada y replicada en varios medios de prensa.

Según la exautoridad, Tuto Quiroga le había pedido gestionar una cita con Jeffrey Sachs, un economista norteamericano, a quien expuso su plan ‘Coca Cero’ para que el Gobierno de Estados Unidos les dé \$us 3.000 millones y también “era el precio que ofrecieron pagar para la participación del MIR en el gobierno de Banzer y la devolución de sus visas”.

En 1996, el gobierno de Estados Unidos suspendió las visas de ingreso al expresidente Paz Zamora, a su hermana y al dirigente mirista Óscar Eid Franco, por vínculos con el narcotraficante ‘Oso’ Chavarría. Incluso, Eid Franco estuvo preso por estos nexos.

En los años 90, Doria Medina pertenecía a las filas del Movimiento de Izquierda Revolucionario.

Sobre el artículo, el actual candidato presidencial por la Alianza Popular negó su participación en dicho “pacto secreto” con Quiroga. “Nunca participé”, dijo en sus redes.

EN MEDIO DE DENUNCIAS DE NEGOCIADOS QUE SALPICAN A DORIA MEDINA

El exministro de Banzer revive el pacto secreto de “Coca Cero” de Tuto y Samuel

Según Ronald MacLean, el fin era levantar el veto de EEUU al MIR. En un debate, el expresidente Quiroga planteó la necesidad del retorno de la DEA.



Un militar erradica la hoja de coca en el Chapare.

// FOTO: ARCHIVO SOL DE PANDO

Sin embargo, el retorno de la DEA es un plan que Tuto Quiroga planteó recientemente si llega a ser gobierno.

ACUSACIONES

La revelación de MacLean surge en medio de denuncias que vinculan al exministro del MIR. Hace poco legisladores del MAS acusaron a Doria Medina de hacer “negocios” con el litio y con el gas con empresarios extranjeros, antes de las elecciones generales del agosto.

Repudiaron las “reuniones secretas” del candidato a quien acusan de pretender “hipotecar” los recursos naturales del país. Además, consideraron que su campaña está financiada por los empresarios Marco Marco Bulgheroni y Marcelo Claure, relacionados con el negocio del litio.

Al respecto, Doria Medina evadió la pregunta de un periodista argentino: “¿Bulgheroni y Claure aportaron para su campaña?”.



“Coca Cero era el plan de Tuto para que el gobierno de Estados Unidos les dé 3.000 millones de dólares y era el precio para pagar la participación del MIR en el gobierno de Banzer”.

Ronald MacLean

Exministro y alcalde de ADN

La derecha se articuló en más de dos ocasiones en Estados Unidos

En mayo de 2024 se develó una “reunión secreta” de políticos de la derecha como Samuel Doria Medina y Manfred Reyes Villa en Washington DC, Estados Unidos. La cita fue luego confirmada por los legisladores de Comunidad Ciudadana (CC).

Fue el mismo Ronald MacLean, quien fue exasesor del ultraderechista Luis Fernando Camacho, quien develó la cita de los opositores, sin dar mayores elementos. “Dos o tres candidatos tradicionales” acordaron en la capital estadounidense

“un pacto político secreto” de carácter electoral, aseguró.

A mediados de este año se conoció otra reunión en Estados Unidos, esta vez propiciada por el magnate Marcelo Claure y con la participación de representantes de izquierda, como Eva Copa.

El exdirigente de los campesinos Adalberto Ticona lamentó estos encuentros y consideró que los políticos ya diseñaron su plan en la que está “con bajo” perfil la “coca cero”, aunque ve difícil que algo así puede pasar en Bolivia.



Política

UNA DELEGACIÓN BOLIVIANA SE REUNIRÁ CON SUS PARES EN LIMA

Arce recuerda los lazos de respeto entre Perú y Bolivia y rechaza dichos de Boluarte

El mandatario boliviano consideró que la expresión de su homóloga no representa el sentir del pueblo peruano, con el que nos une la hermandad.

• **Mónica Huancollo**

El presidente Luis Arce expresó su “enérgico rechazo” a las declaraciones de su par del Perú, Dina Boluarte, quien tildó a Bolivia como un “país fallido”. El mandatario recordó los lazos históricos de respeto, hermandad y cooperación que hay entre ambas naciones, por tanto, consideró que lo dicho por su homóloga no es el sentir del pueblo peruano.

El jefe de Estado enfatizó que las declaraciones de Boluarte durante su mensaje a la nación en conmemoración del 204 aniversario de la independencia del Perú son “inadmisibles”, por lo que se convocó el pasado martes al encargado de Negocios del vecino país en La Paz, Carlos Montoya, para manifestarle de manera directa la protesta formal, a través de la Cancillería boliviana.

“Expreso mi enérgico rechazo por la inadmisible declaración sobre nuestro país emitida

por la presidenta de la República del Perú, Dina Boluarte, (...) y que consideramos no representa el verdadero sentir del pueblo peruano, con el cual mantenemos históricos lazos de hermandad, respeto y cooperación”, escribió el mandatario en sus redes sociales.

RECHAZO GENERAL

La presidenta peruana desató una ola de repudio, sobre todo en Bolivia y dentro de su propio país,

tras brindar un discurso polémico de más de cuatro horas a su nación, en la que tildó al país como “fallido”, al igual que a Cuba y a Venezuela, en referencia a la toma de poder en 2022, posterior a la destitución y detención del expresidente Pedro Castillo.

El presidente Arce recordó que Bolivia y Perú construyeron históricamente relaciones diplomáticas de respeto mutuo sobre la base de valores y principios democráticos.

Es más, recalcó que en los últimos años se concretó una agenda bilateral técnica para avanzar en áreas orientadas al interés común y la integración regional.

“Por tanto, esperamos que, a través de la diplomacia de los pueblos, sigamos fortaleciendo los lazos históricos que nos unen, especialmente con nuestros hermanos peruanos, con quienes tenemos más puntos de encuentro que de desencuentro”, reflexionó Arce.

El mandatario informó que el rechazo a las declaraciones de Boluarte también serán comunicadas al Gobierno peruano a través de su representación diplomática en Lima.

PERÚ

En tanto, el canciller peruano, Elmer Schialer, indicó que hubo una “malinterpretación” de lo dicho por Boluarte, por lo tanto, no ve necesaria una disculpa. Además, señaló que las relaciones diplomáticas con Bolivia prosiguen y que el 6 de agosto una delegación visitará el país por el Bicentenario.

“Bolivia es un Estado sólido, con un pueblo que sostiene el país”

La escritora y comunicadora alteña Quya Reyna descalificó las declaraciones de la presidenta peruana, Dina Boluarte, y aclaró que “Bolivia es un pueblo sólido que sostiene el país”.

Lamentó que los dichos de Boluarte sean apoyados por algunos bolivianos en las redes sociales por el hecho de ser “antimasistas” y porque les gana el “odio”.

Recordó que la mandataria peruana carga en sus espaldas más de 60 muertos, hechos de corrupción y otros delitos, por lo que no está en las condiciones de hablar de Bolivia.

// FOTO: ARCHIVO



El presidente Luis Arce.

UNA ES LA DESCONEXIÓN CON EL ÁREA RURAL

Campesinos no aceptan a Prado y Bejarano por cuatro razones

• **Ahora El Pueblo**

David Mamani, quien dirige una facción de los Ponchos Rojos de La Paz, reiteró a Andrónico Rodríguez bajar las candidaturas a vicepresidenta de Mariana Prado y a primera senadora por La Paz de Susana Bejarano por cuatro razones. Una es por la falta de conocimiento y desconexión sobre el área rural del país.

Mamani, exafín a Evo Morales, expuso las razones por la que las bases campesinas y populares rechazan las candidaturas de Bejarano y Prado.

Una de ellas es la falta de conocimiento sobre el área rural. Es más, el dirigente comentó que las bases rurales ven especialmente a Prado como una “jailona” que no trabajará por los sectores campesinos.

La segunda razón es porque ambas candidatas no pertenecen

a ninguna organización social, pese a que Fernando Molina, esposo de Bejarano, consideró que ella es la líder indígena Bartolina Sisa, pero en una versión más guapa, expresión que generó un rechazo de las bases campesinas y que aún esperan una disculpa.

La tercera es que no fueron elegidas de manera orgánica y, cuarta, en el caso de Bejarano, porque su esposo está relacionado con Samuel Doria Medina, candidato de derecha.



Mariana Prado junto a Andrónico Rodríguez en un almuerzo.

// FOTO: RRSS

Política

24 SENADORES DE 36 SOLICITARON LICENCIA

Fracasa el tercer intento de tratar los créditos y Choquehuanca pedirá sanciones por ausencias

El Vicepresidente afirmó que si el Legislativo no hubiese frenado la aprobación de créditos, el país no tendría problemas ni de dólares ni de combustible.

De nada sirvió que el martes los jefes de bancada y los presidentes de las cámaras acordaran reinstalar la sesión y aprobar por voto nominal el crédito de \$us 30 millones para la construcción del Parque Lineal para La Paz y El Alto, que ya fue aprobado “en grande” el 3 de julio.

“Si la Asamblea Legislativa no hubiese frenado la aprobación de los créditos, hubiesen aprobado 2.000 millones de dólares, no hubiésemos tenido el problema de los combustibles ni del dólar”, aseguró.

Choquehuanca aseguró que en el periodo 2006-2009 se aprobaron 52 créditos por un monto de \$us 2.216 millones. La gestión 2010-2014, la ALP aprobó 90 créditos por un total de \$us 4.891 millones. Entre 2015 y 2019 se aprobaron 89 créditos por \$us 8.311 millones.

En la gestión de facto de Jeanine Añez, se aprobaron 12 créditos por \$us 1.497 millones, en un solo año. Y en la presente legislatura, desde 2020 a marzo 2025 se han aprobado 37 leyes de crédito por un monto de \$us 4.284 millones.

Remarcó que, si no se hubieran frenado los créditos, el país no estaría con problemas de liquidez y combustibles.



El vicepresidente David Choquehuanca.

• Ahora El Pueblo

Fracasó ayer el tercer intento por reinstalar la sesión en la Asamblea Legislativa para tratar un crédito de \$us 30 millones. El presidente nato de la Asamblea y vicepresidente del Estado, David Choquehuanca, anunció que solicitará sanciones a los legisladores que no asistieron.

“Nosotros vamos a elevar una nota a las respectivas instancias para que tanto en la Cámara de Diputados y Senadores se puedan establecer las sanciones correspondientes”, sostuvo Choquehuanca en conferencia de prensa, luego de informar que 24 senadores (tres de ellos de la directiva), de un total de 36, impidió el quórum respectivo para la instalación de la sesión.

Choquehuanca informó que dos de los tres secretarios del Senado solicitaron licencia horas previas a la instalación de la sesión, prevista para las 16.00, y un tercero se encuentra en semana regional.

Los tres secretarios de la Cámara de Senadores son Roberto Padilla (MAS), primera secretaría; Claudia Egüez (Creemos), segunda secretaría; y Miguel Pérez (MAS), tercera secretaría.

Es la tercera ocasión que no se logra reinstalar la sesión. El primer intento fue el 4 de julio, pero por la ausencia de 24 de los 36 senadores no se retomó la sesión, mientras que el 10 de julio ninguno de los cuatro secretarios de Diputados asistió.



SOBRE EL RECHAZO A CRÉDITOS EN EL LEGISLATIVO

Alcón: La población debe ver qué es lo que está pasando y hacer una evaluación

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, afirmó ayer que debe ser la propia población la que juzgue sobre lo que acontece en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) con la no aprobación de créditos por parte de legisladores opositores.

“Ahí está la evaluación para la población, para que vea qué es lo que está ocurriendo en la Asamblea Legislativa porque desde el Ejecutivo estamos tra-

bajando a pesar de ese boicot interno y externo que hemos vivido”, sostuvo Alcón, en conferencia de prensa desde la ciudad de Cochabamba.

Ante un tercer intento sin éxito de reinstalar la sesión de ALP para abordar la aprobación de un crédito de \$us 30 millones, Alcón consideró que el Legislativo no acompañó la gestión del presidente Luis Arce a pesar de que el mandatario ganó los comicios de 2020 con el 55% de los votos, lo que le otorgó una amplia mayoría en el Órgano Legislativo.

Alcón apuntó que de 96 legisladores, actualmente son 45 los que acompañan la gestión gu-

bernamental porque los afines a Evo Morales se convirtieron en un bloque opositor.

“¿Qué es lo que dicen los candidatos hoy? Primero, hablan de financiamiento externo para poder atender la circunstancia transitoria que tenemos este momento; y segundo, piden una mayoría en la Asamblea. Nosotros hemos hecho esta gestión, durante más de dos años, sin Asamblea y con ese sabotaje económico porque no nos han aprobado créditos, entonces lamentamos y esperamos que en lo que resta se pueda responder a la población como corresponde”, dijo la viceministra.



La viceministra Gabriela Alcón en Cochabamba.

// FOTO: TSE



Vocal Gustavo Ávila.

Partidos políticos y sociedad civil respaldan diálogo electoral en la región de Tarija

• Ahora El Pueblo

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Gustavo Ávila destacó la participación activa de las organizaciones sociales en los diálogos departamentales, que permiten recoger de manera directa las inquietudes y sugerencias de la ciudadanía sobre el proceso electoral en curso.

“Estamos avanzando, escuchando e implementando mecanismos de transparencia que nos permitan dar certeza de que el proceso se está desarrollando a cabalidad y merece la confianza del pueblo boliviano”, afirmó Ávila durante la segunda ronda de encuentros con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y actores políticos del departamento de Tarija.

El tema central de la jornada fue el funcionamiento del Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre) y del Sistema de Cómputo Oficial, con miras a las elecciones generales de 2025.

La autoridad electoral reafirmó el compromiso del TSE con el fortalecimiento de la transparencia y la participación en cada etapa del proceso. A través de estos espacios de diálogo informativo, se busca fortalecer la confianza en el proceso electoral.

VOTOS NULO O BLANCO NO ALTERAN EL RESULTADO FINAL

TSE advierte que sabotear elecciones es un delito penal y atenta contra la democracia

El Órgano Electoral recordó que incitar a la abstención, promover el boicot al proceso electoral o presionar a los jurados también pueden derivar en sanciones legales.

• Ahora El Pueblo

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Francisco Vargas recordó que la Constitución Política del Estado (CPE) garantiza el derecho al voto y a la libre expresión, por lo que ningún ciudadano puede ser sancionado por votar nulo, en blanco o por el candidato o candidata de su preferencia.

Sin embargo, advirtió que impedir la realización del proceso electoral constituye un delito electoral grave.

Ante las amenazas del sector que representa al expresidente Evo Morales de quema de ánforas y de obstrucción a la instalación de mesas electorales, Vargas fue enfático al señalar que la disconformidad con el proceso o con los actores políticos no justifica acciones que vulneren el derecho de los demás ciudadanos a emitir su voto.

“Una persona puede no estar de acuerdo con las elecciones o con los partidos políticos, y la ley le da la posibilidad de votar blanco o nulo”, declaró a la privada Unitel.

“Pero de ninguna manera está permitida la quema de ánforas o impedir que



// FOTO: TSE

Votación en las elecciones de 2019.

17

DE AGOSTO es la fecha que definió el Tribunal Supremo Electoral para las elecciones generales.



los jurados electorales realicen su trabajo”, remarcó.

El vocal recordó que estos actos son considerados delitos penales y deben ser atendidos de forma inmediata por la Policía y el Ministerio Público.

Además, alertó que incitar a la abstención, promover el boicot al proceso electoral o presionar a los jurados electorales también puede derivar en sanciones legales.

“Si uno quiere votar nulo, es parte de la libertad que le garantiza la Constitución, pero llamamos a que no se sobrepasen estos límites. Pro-

mover la abstención u obstruir el trabajo de los jurados ya constituye un delito”, puntualizó Vargas.

En la misma línea, el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, señaló que, si bien está permitido promover el voto nulo como expresión democrática, convocar a la destrucción de papeletas es un delito y atenta contra el proceso.

La normativa electoral establece claramente las sanciones para quienes incurran en prácticas que comprometan la transparencia y legalidad de las elecciones.

Sala Plena definirá si Hassenteufel retoma la presidencia

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) aguarda para este jueves la posible reincorporación de su presidente en ejercicio, Oscar Hassenteufel, quien se encuentra con baja médica.

En caso de que no esté plenamente recuperado, la Sala Plena elegirá un presidente en ejercicio para continuar con el desarrollo del proceso electoral, informó el vocal Francisco Vargas.

“La Sala Plena es la máxima instancia del Órgano Electoral, está compuesta por siete vocales, y existe el compromiso de seguir adelante con el trabajo. Esperamos que el doctor Hassenteufel se recupere y pueda retomar funciones mañana; pero si

continúa enfermo, se elegirá un presidente en ejercicio que dirigirá las sesiones”, explicó Vargas en conferencia de prensa.

La autoridad aclaró que las sesiones del TSE son permanentes y que el trabajo institucional no se ha detenido.

Como parte de las actividades previstas, anunció el desarrollo del primer debate presidencial con todos los candidatos habilitados programado para mañana viernes 1 de agosto a las 20.30, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y la próxima semana en la Paz.

Ambos eventos son organizados por el TSE, los empresarios privados y los gremios de periodismo a nivel nacional.

EN LA RECTA FINAL DEL CALENDARIO ELECTORAL**TED Oruro inicia capacitación de jurados electorales en la ciudad y las provincias**

Son 9.493 jurados que cumplirán sus funciones en 1.693 mesas de sufragio habilitadas.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro posesionó a los jurados electorales designados para las elecciones del 17 de agosto, con lo que inició el ciclo de capacitaciones en la ciudad capital.

A partir del 7 de agosto, las sesiones formativas se extenderán a las provincias del departamento orureño.

La posesión se hizo en el marco de la junta de organización, desarrollada en recintos electorales de la capital orureña, con la participación de los responsables del proceso. Las capacitaciones tienen como objetivo preparar a los jurados para garantizar el cumplimiento riguroso de cada etapa de la jornada electoral.

El presidente del TED Oruro, Líbber Arroyo, resaltó la importancia de los jurados electorales el día de las elecciones, ya que son las máximas autoridades de la mesa de sufragio, y pidió “total com-

Posesión de jurados electorales en la ciudad de Oruro.



// FOTO: TSE

promiso en el desarrollo de las capacitaciones para evitar errores en el llenado de actas”.

La autoridad electoral reiteró que los jurados que asistan el día de la jornada electoral recibirán un estipendio de Bs 60, además de contar con un día de asueto, ya sea en entidades públicas o privadas.

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) estableció un cronograma para la capacitación de 9.493 jurados electorales que cumplirán sus funciones en las 1.693 mesas de sufragio

habilitadas en el departamento para el día de la votación.

Las capacitaciones en las 16 provincias del departamento de Oruro comenzarán a partir del 7 de agosto con brigadas móviles que el Sifde desplegará en todo el territorio orureño.

El Tribunal Electoral Departamental de Oruro informó también que se acreditará a los delegados de las organizaciones políticas habilitadas, quienes cumplirán tareas de fiscalización ciudadana en las 1.693 mesas de sufragio distribuidas

en la capital y las 16 provincias del departamento.

La acreditación y participación de los delegados busca además garantizar que cada etapa de la votación se desarrolle bajo estrictas normas de legalidad y transparencia.

La medida fue comunicada durante el Segundo Diálogo con Actores Políticos, una jornada de orientación organizada conjuntamente por el TED y el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), y que tuvo lugar el lunes en dependencias de la entidad electoral.



El evento en Santa Cruz.

El diálogo fortalece la transparencia en la votación**• Ahora El Pueblo**

En el marco de las acciones de socialización y transparencia rumbo a las elecciones generales 2025, el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Santa Cruz desarrolló el Segundo Diálogo Departamental con organizaciones de la sociedad civil, delegaciones políticas e instituciones del departamento.

El encuentro se desarrolló el martes y contó con la presencia de entidades como Casa de la Mujer, la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, delegadas y delegados de organizaciones políticas, y representantes de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea.

En la jornada se abordaron aspectos conceptuales, operativos y técnicos del Sistema de Resultados Electorales Preliminares (Sirepre) y del Sistema de Cómputo Oficial, con énfasis en procedimientos logísticos y tecnológicos que garantizan la confiabilidad de los resultados.

La presidenta del TED Santa Cruz, María Cristina Claros, inauguró el evento destacando la importancia de generar espacios de información y diálogo, en el marco de los principios de transparencia y publicidad.

• Ahora El Pueblo

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) aplicará nuevas medidas de seguridad para asegurar la integridad del proceso electoral del 17 de agosto.

El vocal del TSE Gustavo Ávila explicó a Red UNO que la maleta electoral será distribuida a los jurados electorales a escala nacional y que una de las principales novedades es la introducción de un sticker de seguridad avanzado, diseñado para adherirse al acta electoral de escrutinio y conteo una vez que ha sido llenada correctamente.

PROTECCIÓN DE LOS RESULTADOS**TSE refuerza el resguardo del voto con innovaciones para la maleta electoral**

De acuerdo con la autoridad electoral, la incorporación del sticker es una medida efectiva “importante” para proteger los resultados electorales contra cualquier intento de manipulación.

“El sticker que estamos utilizando ahora es un elemento con lo que le damos seguridad a los resultados del proceso electoral, porque una vez que se llenen los resultados (...) se colo-

ca el sticker en señal de que estos resultados han sido muy bien llenados (...) Pero ¿qué pasa si nosotros quisiéramos alterar el acta?, se daña el sticker inmediatamente. Entonces con eso evitamos que cualquier persona pueda alterar esos resultados”, explicó.

Además del acta electoral y del sticker de seguridad, la maleta electoral también incluirá sobres de seguridad A,

B y C, cada uno con funciones específicas diseñadas para resguardar las papeletas, actas y otros documentos cruciales del proceso electoral.

Estas medidas, dijo Ávila, son parte de un esfuerzo continuo del TSE para fortalecer la transparencia y la confianza en el sistema electoral, asegurando que los resultados reflejen fielmente la voluntad popular expresada en las urnas el día de la elección.

Economía



El logo del BCB.

Se acuerda cooperación en desarrollo de criptoactivos

• Angélica Villca

El BCB y la Comisión Nacional de Activos Digitales (CNAD) de El Salvador firmaron un memorando de entendimiento con el fin de promover y facilitar la cooperación y el intercambio de información y conocimiento sobre criptoactivos.

El ente emisor destacó que, en el país, el crecimiento del uso de estos valores fue notable ya que, en el primer año, desde que el BCB puso en vigencia la resolución 082/2024, el uso de activos virtuales subió de \$us 46,5 millones (junio de 2024) a \$us 294 millones (junio 2025).

En el marco del acuerdo, ambas entidades se comprometen a “promover el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos y regulatorios en la materia, incluyendo el uso de herramientas de inteligencia de cadenas de bloques, análisis de riesgo, etc., en el marco de sus competencias normativas”, comunicó el BCB.

Firmaron el documento el presidente del CNAD, Juan Carlos Reyes, y el presidente del BCB, Edwin Rojas.

“Los alcances de este convenio representan un importante avance para el país que se nutrirá de las valiosas experiencias de El Salvador, no solo en el uso de los activos virtuales, sino en la elaboración de normativa de esta temática”, dijo cuenta el ente emisor.

AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO

YLB genera Bs 187,8 MM por venta de productos del salar

Uno de los principales materiales comercializados es el carbonato de litio.

• Angélica Villca

La estatal YLB informó que generó ingresos por más de Bs 187,8 millones por la venta de carbonato de litio, cloruro de potasio y otros subproductos del salar, entre enero y junio de este año.

Entre los productos que comercializó Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) están el carbonato de litio, cloruro de potasio y otros subproductos del salar.

CARBONATO DE LITIO

De acuerdo con información de la Gerencia Sectorial de Comercialización de YLB, más de la mitad del total de ingresos, corresponde a la comercialización de carbonato de litio, por un valor de Bs 107,5 millones a mercados de China, Turquía, Francia y Reino Unido, entre otros.

En tanto, el cloruro de potasio, que se utiliza como un

// FOTO: YLB



El transporte de carbonato de litio de YLB.

fertilizante en el sector del agro, es otro de los productos más comercializados por la estatal, por el cual se generó hasta junio un valor de Bs 78,7 millones por la venta de más de 39.000 toneladas.

“El fertilizante boliviano tuvo alta demanda en los

mercados de Chile, Brasil y Perú, también en el mercado nacional”, dio cuenta la Gerencia de la empresa.

Asimismo, la venta de cloruro de magnesio hexahidratado (Bischofita), que se utiliza como un supresor de polvo en vías camineras y para la es-

107,5

MILLONES DE BOLIVIANOS es el valor por el que se comercializó carbonato de litio a mercados externos.

tabilización de suelos o carreteras, generó Bs 1,5 millones.

Otros subproductos, como cloruro de sodio industrial, utilizado como alimento suplementario para el ganado y servicios de laboratorio en recursos evaporíticos que ofrece la Planta de Llippi, representa ingresos de poco más de Bs 28.242 en el primer semestre.

La semana pasada, el Gobierno lanzó el Catálogo de Oferta Exportable del Estado, en el que se incluyen los cuatros productos mencionados de la empresa estatal de litio.

• Angélica Villca

La ASFI aclaró que la denuncia presentada contra un tiktokero data de marzo de este año y fue presentada por haber difundido videos con “afirmaciones alarmistas” que inducían a la población a retirar sus ahorros de los bancos.

La directora de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Ivette Espinoza, afirmó que se realiza la aclaración ante los datos descontextualizados difundidos en algunos medios de comunicación sobre este caso.

Explicó que el proceso penal se inició en cumplimiento del artículo 491 de la Ley 393 de Servicios Financieros, por la difusión de información falsa,

MEDIANTE VIDEOS SE INDUCÍA A HACER RETIROS DE BANCOS

La ASFI aclara que la denuncia contra tiktokero data de marzo

el cual señala que: cualquier persona que, por cualquier medio, genere o difunda información falsa, tendenciosa o maliciosa que podría afectar la confianza en el Sistema Financiero Nacional (SFN), incurre en delito financiero cuando dicha información induce o provoca retiros masivos de depósitos, dañando la imagen o estabilidad del SFN.

Recordó que dicho código contempla una sanción severa para quienes incurran en esta conducta, con penas que van de cinco a 10 años de privación de libertad.

VIDEOS

Según datos de la ASFI, entre las afirmaciones “alarmistas” que mencionó el denunciado en sus videos están: “Peligran los Bancos en Bolivia y ya no pueden tener ustedes su dinero guardado en el banco, porque...están perdiendo plata, es la realidad”; además se citó a entidades financieras.

“Este tipo de afirmaciones infundadas y sin sustento técnico y legal pueden ocasionar consecuencias graves para la estabilidad financiera y vulneran el orden económico del país”, dijo Espinoza.



Ivette Espinoza

Ayer, la Fiscalía General informó que se terminó no imputar al denunciado y que será liberado, como sucedió, aunque el proceso continuará.

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce destacó que la Planta de Industrialización de Frutales Ecológicos Membrillo de Altura en Yunchará, Tarija, presenta un avance físico del 85%. Con esto se fortalecerá y expandirá la producción del fruto, posicionando sus derivados en el mercado y asegurando competitividad.

“¡Unidos estamos construyendo un futuro más próspero y sostenible para Yunchará! Con una inversión que supera los Bs 5 millones, estamos construyendo una importante Planta de Industrialización de Frutales Ecológicos Membrillo de Altura en el municipio de Yunchará, que ya alcanzó un avance físico del 85%”, informó el jefe de Estado en sus redes sociales.

VALOR AGREGADO

La autoridad explicó que, actualmente, muchas frutas y tubérculos en el país carecen de valor agregado, siendo comercializados solo como productos frescos, es el caso del merillo.

“El membrillo, que muchas familias aún no conocen plenamente, tiene un potencial enorme. Con la industrialización adecuada, podremos diversificar su uso, creando

DARÁ VALOR AGREGADO A LA MATERIA PRIMA

La Planta de Membrillo de Altura en Yunchará llega al 85% de avance

La industria fortalecerá y expandirá la producción del fruto, posicionando sus derivados en el mercado y asegurando competitividad frente a otros.

deliciosos dulces, mermeladas y jaleas que sorprenderán en el mercado”, indicó.

Agregó que la implementación de la planta en Yunchará no solo busca dar valor a la materia prima, sino también generar fuentes de empleo, e incrementar los ingresos para los agricultores del Distrito de Tojo y comunidades aledañas.

“Nuestro objetivo es fortalecer y expandir la producción de membrillo, posicionando sus derivados en el mercado y asegurando competitividad con otras industrias similares”, dijo.

INDUSTRIALIZACIÓN

Esta industria es una de las 14 plantas que el Gobierno implementa en el departamento de Tarija, con el objetivo de fortalecer la economía de esta región, impulsando la diversificación productiva y garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.

La planta que se construye en el municipio de Yunchará.



// FOTO: CAPTURA DE VIDEO

PARA REDUCIR DEPENDENCIA DE COMBUSTIBLES FÓSILES

Se gestiona financiamiento para acelerar la transición energética

• Angélica Villca

El Ministerio de Hidrocarburos informó que avanza en gestiones ante organismos externos para acceder a financiamiento climático que permita al país reducir su dependencia de los combustibles fósiles e impulsar el desarrollo de energías limpias y sostenibles.

El ministro Alejandro Gallardo representó al país en la VII Reunión de Ministros de Energía de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Cela-c), en Bogotá, Colombia; y, du-

rante el Diálogo Político de Alto Nivel sobre la Transición Energética Justa en las Regiones Carboníferas de América Latina, participó del panel sobre Financiación de la Transición Energética Justa (TEJ).

Explicó que Bolivia encara dos desafíos centrales para acceder de manera efectiva al financiamiento climático. El primero es facilitar el acceso a estos recursos mediante la formulación de proyectos energéticos con alto componente de innovación tecnológica, enfoque climático y resultados medibles en la reducción de emisiones. “El financiamiento climático debe estar acompañado de mecanismos

que garanticen la sostenibilidad de las inversiones públicas y privadas, así como del desarrollo de políticas estructurales (...)”.

El segundo desafío planteado por el Gobierno es la creación de condiciones habilitantes para el acceso efectivo a los recursos financieros. Gallardo recordó que la actual problemática en el abastecimiento de combustibles no responde al precio final al consumidor, sino a la falta de divisas. “La estrategia del Gobierno nacional tiene una doble finalidad: resolver los problemas del abastecimiento energético e impulsar un sistema energético más limpio, justo y sostenible, en línea con los compromisos del país”, dijo Gallardo.

// FOTO: MHE



El ministro Alejandro Gallardo, junto a otras autoridades de los países de la Celac.

Sociedad

• Romina Montoya

En un operativo interinstitucional liderado por el Centro de Atención al Usuario y Consumidor (CAUC La Paz), Ibmetro, la Intendencia Municipal y guardias ediles, las autoridades intervinieron ayer más de 65 puntos de venta en la zona Garita de Lima y calles adyacentes en la ciudad de La Paz.

Andrea Costas, responsable del CAUC La Paz, dependiente del viceministerio, informó que la acción se realizó en el marco de la seguridad alimentaria y la defensa del consumidor, verificando especialmente el estado de las balanzas, la inocuidad de los alimentos y el cumplimiento de normativas sanitarias.

Como resultado, una comerciante fue sancionada con una multa de 500 UFV, de acuerdo con la Resolución Ministerial 125/2025 del 17 de julio. El motivo es el incumplimiento de las condiciones mínimas de inocuidad y manipulación de alimentos, clasificándose la falta como leve.

“Esta sanción debe ser cancelada en un plazo máximo de 10 días. En caso de incumplimiento, se procederá a la conminatoria respectiva y, si persiste la falta de pago, se iniciarán acciones legales”, advirtió Costas.

OPERATIVO INTERINSTITUCIONAL EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Sancionan con 500 UFV a comerciante por mala manipulación de alimentos

La intervención en la zona Garita de Lima detectó irregularidades en balanzas y productos sin registro sanitario ni condiciones de inocuidad.

La Intendencia también decomisó productos vencidos o sin registro sanitario, incluyendo embutidos, carne de silpancho, panes embolsados, además de utensilios de cocina en desuso como tablas y cuchillos empleados en la manipulación de carnes, pollos y embutidos, que no cumplían con las normas higiénicas establecidas.

Se emitieron más de 10 actas de verificación, algunas con amonestaciones y otras con observaciones. Las autoridades advirtieron que en próximos operativos se aplicarán sanciones más severas si persisten las irregularidades.

Costas anunció que los operativos continuarán de forma constante y en coordinación con otras instituciones para garantizar que los derechos de los consumidores no sean vulnerados y que los productos de la canasta familiar se comercialicen de forma segura y justa.

LA SANCIÓN DEBE SER CANCELADA

- De acuerdo con la Resolución Ministerial 125/2025 del 17 de julio, los infractores deberán cancelar la multa en el plazo de 10 días.
- Se puede solicitar la conmutación de la multa ante el Ministerio de Justicia mediante ventanilla única.
- En caso de incumplimiento se procederá a conminar al infractor para que en un plazo de cinco días pague la deuda, de lo contrario, se asumirán acciones legales por parte del Ministerio de Justicia.



Personal de Atención al Usuario y Consumidor procede a emitir las amonestaciones.

// FOTO: DEFENSA DEL CONSUMIDOR

LUEGO DE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO

La Línea Morada de Mi Teleférico retomó sus operaciones desde ayer

• Romina Montoya

La Línea Morada de Mi Teleférico, una de las más transitadas del sistema de transporte por cable en La Paz y El Alto, retomó sus operaciones ayer después de haber estado en mantenimiento desde el 25 de julio.

Esta línea es estratégica para la movilidad urbana, ya que conecta directamente la avenida 6 de Marzo en El Alto con el centro paceño, reduciendo de forma significativa los tiempos de traslado.

El cierre temporal se debió a un periodo de mantenimiento preventivo, especialmente enfocado en el sistema de cables, que son parte esencial para garantizar la seguridad y eficiencia del servicio. Desde la empresa estatal Mi Teleférico se explicó que estos trabajos forman parte de un cronograma técnico regular que busca asegurar el óptimo funcionamiento del sistema a largo plazo.

Los técnicos de la empresa destacaron que el mantenimiento de cables no es solo una medida preventiva, sino una necesidad crítica en un sistema de transporte que opera a

10
LÍNEAS ACTIVAS
CIRCULAN en el área metropolitana La Paz - El Alto.

diario a alta capacidad. “Cada línea requiere revisiones periódicas para asegurar que no haya desgaste excesivo ni fallas operativas que puedan afectar la seguridad del servicio”, se explicó.



La Línea Morada en su ruta La Paz - El Alto.

// FOTO: ABI

Sociedad

ANTE LOS INCENDIOS EN LA CHIQUITANIA

El Gobierno despliega a militares para sofocar fuegos activos en Santa Cruz

El operativo busca controlar focos activos en siete municipios de ese departamento, ante los incendios registrados en las zonas críticas.

// FOTO: RESS



El Ejército se alista para sumarse a las tareas de combate contra los siniestros.

• Romina Montoya

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó ayer que el Gobierno dispuso la movilización de efectivos militares para patrullajes terrestres, aéreos y fluviales, a raíz del incendio registrado en la carretera bioceánica, entre Roboré y Carmen Rivero Torres, en el departamento de Santa Cruz, que ya fue controlado.

La medida responde a la detección de al menos 12 focos activos en siete municipios de Santa Cruz: Roboré, Carmen Rivero Torres, San José de Chiquitos, San Matías, San Ignacio de Velasco, San Miguel de Velasco y San Rafael. “No descartamos que algunos incendios sean provocados por intereses particulares”, advirtió la autoridad.

El despliegue incluye a 154 bomberos forestales de cinco regimientos del Ejército y una avioneta Cessna que ingresará de forma conjunta con personal del Comando Conjunto de Respuesta Inmediata a Eventos Adversos y la Gobernación de Santa Cruz para que identifiquen los 12 fuegos activos en los municipios de Roboré, Carmen Rivero Torres, San José de Chiquitos y San Matías.

Se movilizó un helicóptero equipado con sistema Bambi Bucket al municipio de Carmen Rivero Torres para el enfriamiento de las zonas donde se produjeron estos siniestros.

“Hoy, el Senamhi emitió una alerta naranja por fuertes ráfagas de viento y el peli-

gro de que las cenizas o brasas puedan reactivarse y hay un posible incremento de temperatura en la zona en relación al frente frío que ingresó en días anteriores”, enfatizó.

Los patrullajes aéreos que ejecutó el Viceministerio de Defensa Civil permitieron identificar predios específicos donde se originaron los incendios, incluyendo propiedades privadas, comunitarias e indígenas. Esta información ya fue remitida a la ABT, Sernap, Fiscalía, Procuraduría General y Tribunal Agroambiental para las sanciones correspondientes. “Estas autoridades serán quienes tomen las medidas que el caso aconseje”, señaló.

Calvimontes recordó que rige una “pausa ambiental” con cero quemas en el país, dispuesta por el Tribunal Agroambiental. Las autoridades competentes deberán ahora asumir acciones legales.

“Hemos recibido una información del Tribunal Agroambiental que determina una pausa ambiental con cero fuegos en el país. Ahora será competencia de las autoridades llamadas por ley a tomar las cartas en el asunto”, recalzó.



Juan Carlos Calvimontes

EN 13 SITUACIONES SE PROCEDIÓ LA REPATRIACIÓN

La Cancillería de Bolivia atendió 116 casos de trata y tráfico de personas desde 2024

• Romina Montoya

Desde enero de 2024 hasta junio de este año, el Ministerio de Relaciones Exteriores atendió 116 casos de trata y tráfico de personas, de los cuales en 13 se procedió a la repatriación de connacionales.

El dato se conoció en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, que se conmemora cada 30 de julio.

“La Cancillería boliviana reitera su compromiso por continuar trabajando en la lu-

cha contra este delito transnacional, es así que en la gestión 2024 se atendieron 111 casos, lo que derivó en nueve repatriaciones seguras a territorio nacional”, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hasta junio de 2025 se registraron cinco nuevos casos de trata y tráfico y se efectuaron cuatro repatriaciones, en coordinación con las autoridades nacionales e internacionales.

El viceministro de Gestión Consular e Institucional, Fernando Pérez, explicó que estas gestiones están dirigidas a bolivianas y bolivianos de todas las edades y condiciones que radi-

can en el exterior.

“El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus consulados, cumple un rol fundamental en la identificación, protección y retorno seguro de nuestros compatriotas que han sido víctimas de este delito. Cada caso atendido representa una vida que se rescata de una situación de vulnerabilidad extrema”, afirmó.

La trata de personas es una violación a los derechos humanos y puede presentarse bajo diversas modalidades, tales como la explotación sexual, el trabajo forzoso, la esclavitud, la mendicidad infantil o incluso la



Protocolo de actuación consular para atender a víctimas de trata en el exterior.

extracción de órganos.

Las víctimas, muchas veces captadas mediante engaños, promesas falsas de empleo o

relaciones afectivas simuladas, terminan atrapadas en redes criminales que operan a nivel transnacional.

// FOTO: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sociedad

• Ahora El Pueblo

En la última semana epidemiológica, La Paz reportó 36 pacientes confirmados con Covid-19, lo que representa un incremento del 40% respecto a la anterior semana, informó el jefe de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Javier Mamani.

LOS CONTAGIOS SUBIERON DE 10 A 36 EN UNA SEMANA

Los casos confirmados de Covid-19 se incrementan en 40% en La Paz

Personal de salud monitorea el comportamiento de las enfermedades respiratorias y exhorta a la población a mantener las medidas preventivas.

“La anterior semana reportamos menos de 10 casos; esta semana son 36”, señaló en conferencia de prensa.

El especialista advirtió de que este comportamiento ascendente refleja la circulación activa del virus en el departamento, que coincide con la temporada de bajas temperaturas y la presencia de otras infecciones respiratorias.

“En esta época del año, el frío y la humedad generan un entorno propicio para la propagación de virus respiratorios, por lo que es clave mantener las medidas de prevención”, explicó.

INFECCIONES

Además del Covid-19, el Sedes observó un leve incremento en las infecciones respiratorias agudas (3%) y en los casos de neumonía (2%).

Las infecciones respiratorias alcanzaron los 15.239 pacientes y los diagnósticos de neumonía llegaron a 300 personas. También se confirmaron cuatro casos de virus respiratorio sincicial, una enfermedad común que afecta principalmente a niños pequeños y adultos mayores.

COVID-19

La Organización Mundial de la Salud advierte de que el Covid-19 y otras infecciones respiratorias pueden afectar a personas de cualquier edad, siendo los adultos mayores y quienes padecen enfermedades crónicas los más propensos a desarrollar cuadros graves.

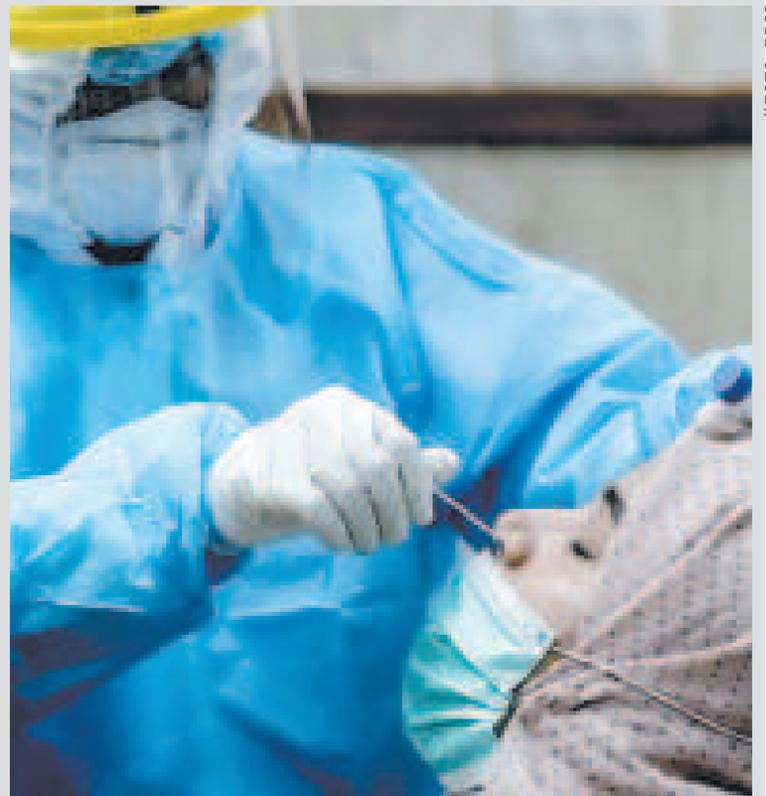
Entre las recomendaciones se encuentran mantener la distancia física, usar mascarilla, higienizar las manos

con frecuencia, vacunarse y autoaislarse ante síntomas.

El Sedes recordó que la vacunación contra la Covid-19 y la influenza estacional siguen disponibles de manera gratuita en los centros de salud, y que son la principal barrera para prevenir cuadros graves y hospitalizaciones.

Mamani también llamó a los padres de familia a extremar el cuidado en niños menores de cinco años y adultos mayores, por ser los grupos de mayor vulnerabilidad.

“Estamos en una etapa en la que todas las enfermedades respiratorias deben ser vigiladas. La prevención es la herramienta más efectiva para evitar complicaciones y salvar vidas. No esperemos a que los síntomas se agraven para acudir a un centro médico”, enfatizó Mamani, instando a la población a actuar de manera responsable frente al repunte de casos.



Prueba antígeno nasal para detectar el Covid-19.

// FOTO: RRSS

PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES

Salud insta a activar las medidas de bioseguridad contra el sarampión

• Ahora El Pueblo

Las unidades educativas deben promover la vacunación contra el sarampión, activar las comisiones de salud, reforzar la limpieza y el lavado de manos, entre otras medidas establecidas en el protocolo específico de bioseguridad contra la enfermedad viral, indicó ayer la jefa de la Unidad de Prevención y Control de Enfermedades, Roxana Salamanca.

“El protocolo incluye lineamientos y medidas de prevención específicas destinadas a mitigar el riesgo de contagio

de sarampión y evitar complicaciones graves de la enfermedad como neumonía o encefalitis”, dijo Salamanca en una entrevista con Bolivia TV.

El protocolo establece que en cada unidad educativa se activará la Comisión de Salud y Bioseguridad conformada por el director de la institución educativa, representantes del plantel docente, personal administrativo, estudiantes, padres de familia y del centro de salud más cercano, quienes verificarán el cumplimiento de las medidas de prevención, tanto individual y colectivo, durante el horario educativo.

“Bajo ese contexto se definen acciones como el limi-

tar los flujos de ingreso y salida, (asegurar) la limpieza y manejo de bioseguridad adecuado”, dijo Salamanca.

El protocolo establece también el uso del barbijo y el lavado de manos permanente, entre otras medidas.

La autoridad relievó que una medida prioritaria debe ser la vacunación contra el sarampión a los estudiantes. A la fecha se inmuniza a los niños de uno a 14 años.

Salamanca señaló que ya se administraron más de 777.000 dosis de las vacunas SRP (sarampión, rubéola, paperas) y la SR (sarampión, rubéola), la mayor cantidad en Santa Cruz.



El lavado permanente de las manos se recomienda como medida preventiva.

// FOTO: RRSS

Sociedad

• Ahora El Pueblo

La ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro, hizo un llamado urgente a la población para reforzar la vacunación contra el sarampión y otras enfermedades inmunoprevenibles, destacando la importancia de la corresponsabilidad social en la protección de la infancia.

EL OBJETIVO ES LLEGAR AL 95% HASTA FIN DE AÑO

La Paz logra 60% de vacunación contra la epidemia del sarampión

El Ministerio de Salud intensifica la inmunización infantil de enfermedades prevenibles y advierte sobre los riesgos de la desinformación.

“Como Estado, tenemos la responsabilidad de proteger la vida y la salud de nuestra población, especialmente la de nuestras niñas y niños. Quiero decirlo con claridad: quienes promueven el discurso contra las vacunas no estarán presentes cuando nuestros hijos se enfermen. Ellos no asumirán las consecuencias. Las vacunas son seguras, eficaces y salvan vidas; su efectividad está respaldada por la ciencia y por organismos internacionales de salud”, expresó en un mensaje difundido a través de sus redes sociales.

DESINFORMACIÓN

La autoridad advirtió que la desinformación pone en riesgo décadas de avances en salud pública y pidió a las familias acudir a los centros de vacunación. “Cuidemos a nuestra comunidad, acudamos todos a la vacunación”, insistió.

COBERTURA

Actualmente, la cobertura de vacunación contra el sarampión en niños de uno a 14 años en el departamento de La Paz alcanza el 60%, y se espera llegar al 95% hasta fin de año, informó el jefe de Epidemiología del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Javier Mamani.

“Se ha duplicado la cantidad de dosis aplicadas en nuestros niños. En principio partimos con un 30 por ciento y ahora estamos en 60 por ciento. Nos quedan cinco meses para cumplir el año y vamos a superar el 95 por ciento de cobertura”, explicó.

El Sedes también gestiona ante el Ministerio de Salud nuevos lotes de la vacuna SR (sarampión y rubéola) para ampliar la inmunización al grupo etario de 15 a 20 años.

La Paz suma hasta ahora 12 casos confirmados de sarampión; el último corresponde a una joven de 18 años,

quien se encuentra estable y bajo seguimiento médico.

De los 12 casos, seis corresponden a El Alto, cuatro a la ciudad de La Paz, uno a Viacha y uno a Achocalla. Tres pacientes ya fueron dados de alta, cuatro están próximos a recibir el alta y cinco evolucionan de manera favorable.

Mamani exhortó a los padres a verificar que sus hijos cuenten con las dos dosis, revisando sus carnets de vacunación. Recordó que a los niños de uno a cinco años se les administra la vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas) y a los de cinco a 14 años la vacuna SR (sarampión y rubéola). Las dosis están disponibles de manera gratuita en todos los centros de salud de los 87 municipios paceños.

A nivel nacional, los casos confirmados de sarampión suman 181, la mayoría en Santa Cruz, lo que refuerza la urgencia de acelerar la campaña de vacunación y cerrar brechas para evitar rebrotes masivos.



Campaña de inmunización contra el sarampión en el país.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

CONTRA LA EPIDEMIA DEL SARAMPIÓN

Campaña alcanza a inmunizar a más de 7.267 personas en zonas fronterizas

• Ahora El Pueblo

La campaña del ‘Día V’ de Vacunación contra el Sarampión en zonas fronterizas logró aplicar 7.267 dosis de las vacunas SRP y SR a personas de uno a 40 años, reforzando la inmunización y la vigilancia epidemiológica en áreas de alto tránsito internacional.

La jornada se realizó en coordinación entre el Ministerio de Salud y Deportes, los servicios departamentales de salud (Sedes) y los municipios fronterizos de Santa Cruz, Beni y Pando.

Entre las 08.00 y 17.00 horas, 34 puntos de vacunación –instalados en centros de salud, plazas, terminales y pasos fronterizos– atendieron a la población mediante brigadas fijas y móviles.

El objetivo de la campaña fue reforzar la inmunización y la vigilancia epidemiológica en las zonas de alto tránsito internacional.

“En Santa Cruz, se aplicaron 2.034 dosis en el municipio de Puerto Suárez, 1.309 en Puerto Quijarro y 1.476, en San Matías. En Beni, el municipio de Guayaramerín registró 1.301 dosis aplicadas; mientras en la ciudad de Cobija, Pando, se reportó 1.147

dosis administradas durante la jornada”, refiere un reporte de prensa del Ministerio de Salud.

La campaña contó con el apoyo del Gobierno de Brasil, que donó más de 600.000 dosis de vacunas SRP y SR al Estado boliviano. De ese total, más de 50.000 fueron destinadas exclusivamente a municipios fronterizos, en un esfuerzo conjunto para contener el avance del sarampión en la región.

La vacunación es gratuita y está disponible en todos los establecimientos de salud del país. El único requisito es presentar el carnet de identidad o el carnet de vacunación.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Campaña del ‘Día V’ de Vacunación contra el Sarampión en zonas fronterizas.

Gaceta

OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 31 de julio de 2025

Ahora
EL PUEBLO

200 años de Bolivia

Acta de la Independencia, representajes sobre la historia nacional, laminas, mapas y mucho más.

Reserve su ejemplar

BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
"PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)"
COMUNIDAD ORIGINARIA CHIARHISCATA DE ALLYU LAURA MARKA ACHIRI
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)

La Comunidad Originaria Chiarhiscata de Allyu Laura Marka Achiri, en el marco de la Alianza Rural de "Producción y Comercialización de Carne de Alpaca en la Comunidad de Chiarhiscata", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO, en adquisiciones y contratación de consultoría.

Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	13	Global	Material no local para construcción de bebedero
SDC-02	13	Unidad	Panel solar con sistema de bombeo fotovoltaico sumergible

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR's).

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser solicitada al correo electrónico laurajustina113@gmail.com o descargada de la página web www.empoderar.gob.bo. consultas: celular 71952850-67021588.

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas **11:00 am del 08 de agosto de 2025**. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.

Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentadas bajo el siguiente rótulo:

SEÑORES:
COMUNIDAD ORIGINARIA CHIARHISCATA DE ALLYU LAURA MARKA ACHIRI
Dirección: Sede social, ubicada en la Comunidad Originaria Chiarhiscata de Allyu Laura Marka Achiri del Municipio de Caquiaviri de la Provincia Pacajes La Paz - Bolivia
Ref.: SDC - 01... [insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE ... [insertar el nombre de referencia]"
(Incluir Remitente)

Comunidad Originaria Chiarhiscata, 31 de julio de 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
"PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)"
COMUNIDAD INDÍGENA ORIGINARIO 22 DE SEPTIEMBRE CIOC - SOVICAHUI
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)

La Comunidad Indígena Originario 22 de septiembre CIOC - SOVICAHUI, en el marco de la Alianza Rural de "Producción y Comercialización de Carne de Llama en la Comunidad 22 de Septiembre", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO, en adquisiciones y contratación de consultoría.

Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	11	Global	Material no local construcción cerco móvil
SDC-02	11	Global	Material no local para construcción de bebedero

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR's).

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser solicitada al correo electrónico vicentclaure@gmail.com o descargada de la página web www.empoderar.gob.bo, consultas: celular 73515613-73254539.

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas **11:00 am del 08 de agosto de 2025**. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.

Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentadas bajo el siguiente rótulo:

SEÑORES:
COMUNIDAD INDÍGENA ORIGINARIO 22 DE SEPTIEMBRE CIOC - SOVICAHUI
Dirección: Sede social, ubicada en la Comunidad Indígena Originario 22 de septiembre CIOC - SOVICAHUI del Municipio de Caquiaviri de la Provincia Pacajes La Paz - Bolivia
Ref.: SDC - 01... [insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE ... [insertar el nombre de referencia]"
(Incluir Remitente)

Comunidad Originaria 22 de Septiembre, 31 de julio de 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
"PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)"
COMUNIDAD ORIGINARIA MIKANI
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)

La Comunidad Originaria Mikani, en el marco de la Alianza Rural de "Incrementar la Producción de Carne de Alpaca en la Comunidad Mikani", financiado con el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes (Alianzas Rurales - PAR III) y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Convenio de Crédito 9437-BO, en adquisiciones y contratación de consultoría.

Invita a potenciales proveedores a presentar ofertas para la adquisición de:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC-01	15	Global	Material no local para construcción de bebedero
SDC-02	15	Unidad	Panel solar con sistema de bombeo fotovoltaico sumergible

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las organizaciones de productores rurales (OPR's).

La información referida a cada solicitud de cotización (SDC) (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser solicitada al correo electrónico luchatauralaura10@gmail.com o descargada de la página web www.empoderar.gob.bo. consultas: celular 67311703-68266678.

Las cotizaciones y propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas **11:00 am del 08 de agosto de 2025**. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones y propuestas electrónicas.

Los sobres cerrados con las cotizaciones o propuestas deberán ser presentadas bajo el siguiente rótulo:

SEÑORES:
COMUNIDAD ORIGINARIA MIKANI
Dirección: Sede social, ubicada en la Comunidad Originaria Mikani del Municipio de Caquiaviri de la Provincia Pacajes La Paz - Bolivia
Ref.: SDC - 01... [insertar N° de Referencia] "ADQUISICIÓN DE ... [insertar el nombre de referencia]"
(Incluir Remitente)

Comunidad Originaria Mikani, 31 de julio de 2025

Crónicas





// FOTO: MCDYD

EN LA FINAL DEL CONCURSO

Bolivia Danza consagra a La Paz y Cochabamba como los ganadores

• MILENKA PARISACA

Tres elencos artísticos, dos de La Paz y uno de Cochabamba, se consagraron ganadores en la gran final nacional del concurso Bolivia Danza en el Bicentenario, un certamen que movilizó a más de 1.500 artistas de todo el país y exaltó la historia nacional a través de coreografías inspiradas en los personajes, hechos y símbolos de los 200 años de vida independiente.

La obra *Vientos de cambio. Revolución del 52*, presentada por un elenco paceño, fue una de las grandes triunfadoras de la noche, junto con *Azurduy. De la gloria al Olvido*, también de La Paz, y *Manuelas*, de Cochabamba, una puesta en escena que reivindicó la lucha de las mujeres libertarias en la historia nacional.

De acuerdo con información institucional, la gran final se desarrolló la noche del martes en un escenario cargado de emoción, danza y memoria viva, donde los 24 elencos finalistas –tres por cada departamento– presentaron lo mejor de su arte ante un jurado de reconocidos referentes de la danza nacional, como Leonardo Acosta, María ‘Minina’ Avilés, Alejandra García, Susana Rocha y Edwin ‘Chukuta’ Villarroel.

El certamen, organizado por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, formó parte de la agenda oficial del Bicentenario y reunió un total de 108 obras coreográficas creadas especialmente para esta ocasión histórica. En todas las fases participaron 1.597 artistas, seleccionados después de clasificatorias departamentales en las que se valoraron expresiones auténticas de identidad, diversidad cultural y creatividad.

“Este concurso tuvo como objetivo fundamental valorar la danza boliviana como una expresión genuina de nuestra diversidad cultural. A través del arte del movimiento, nuestros artistas mantienen vivas la historia y las tradiciones del país”, destacó la ministra Esperanza Guevara, quien también resaltó que cada obra fue inspirada en procesos y personajes históricos fundamentales.

Los tres elencos ganadores recibieron un premio de Bs 50 mil cada uno, además del reconocimiento simbólico de haber representado a Bolivia en una de las actividades más emblemáticas del Bicentenario.

• MILENKA PARISACA

En homenaje a los 200 años de independencia de Bolivia, el Gobierno declaró feriado nacional tanto el 6 como el 7 de agosto de 2025. La medida, excepcional por esta gestión, tiene el propósito de garantizar la participación masiva de la población en los actos cívicos, culturales y protocolares del Bicentenario, que marcarán una conmemoración histórica sin precedentes.

“Queremos anunciar que el Gobierno nacional, en el marco de las actividades del Bicentenario de Bolivia, ha establecido declarar, excepcionalmente por esta gestión, el 7 de agosto como feriado nacional, en conmemoración al Año del Bicentenario del país”, señaló el mi-

DE MANERA EXCEPCIONAL PARA

Gobierno declara dos días de feriado nacional los días 6 y 7 de agosto por el Bicentenario

El Ministerio de Trabajo confirma que los dos días serán feriados nacionales en instituciones públicas y privadas. El propósito es facilitar

nistro de Trabajo, Víctor Quispe, en conferencia de prensa.

Explicó que el decreto supremo establece que ambos días –miércoles 6 y jueves 7 de agosto– serán feriados nacionales con suspensión de actividades tanto en instituciones públicas como privadas. “Esto con el

fin de garantizar la asistencia al tema de los festejos del Bicentenario”, añadió la autoridad.

UNA FECHA CARGADA DE HISTORIA

El 6 de agosto de 1825, Bolivia fue proclamada como República libre e independiente en la Casa de la Libertad de Sucre, luego de casi 16 años de lucha contra el dominio español. Ese día, la Asamblea General Deliberante del Alto Perú, reunida en Chuquisaca, aprobó el Acta de la Independencia y resolvió la creación de una nueva nación soberana en el corazón de Sudamérica.

Desde entonces, el 6 de agosto se convirtió en la fecha más emblemática del calendario cívico nacional, celebrada con desfiles, ceremonias, discursos presidenciales y homenajes a los próceres de la independencia.

Este 2025, al cumplirse dos siglos del hecho funda-



// FOTO: ABI Y MTEYFS



El ministro de Trabajo, Víctor Quispe, en conferencia de prensa.



ESTE AÑO

El feriado nacional el 6 de agosto inicia las celebraciones del Bicentenario del país

Los días serán feriados con suspensión de actividades y se suspenderá la participación en los actos conmemorativos.

cional, el país se prepara para vivir una celebración de alto nivel simbólico y participativo.

EL BICENTENARIO

Los actos centrales se desarrollarán en Sucre, ciudad donde nació la República, pero también habrá eventos paralelos en las nueve capitales de departamento y otras ciudades intermedias. La agenda combina expresiones cívicas, culturales, educativas, artísticas y deportivas.

El 6 de agosto se llevará a cabo la Sesión de Honor de la Asamblea Legislativa Plurinacional, el mensaje presidencial desde la Casa de la Libertad y una serie de actividades protocolares con presencia de delegaciones internacionales.

El 7 de agosto, declarado feriado nacional por única vez, se desarrollará la parada militar y la jura a la bandera en la avenida Las Américas de Sucre, a partir de las 10.00. También se organizan actividades descentralizadas en comunidades y regiones clave en la historia y construcción del Estado Plurinacional.

Como antesala, el 1 de agosto, se prevé la entrega simultánea de 200 obras del Bicentenario en todo el país, anunció la ministra de Culturas, Esperanza Guevara, el domingo.

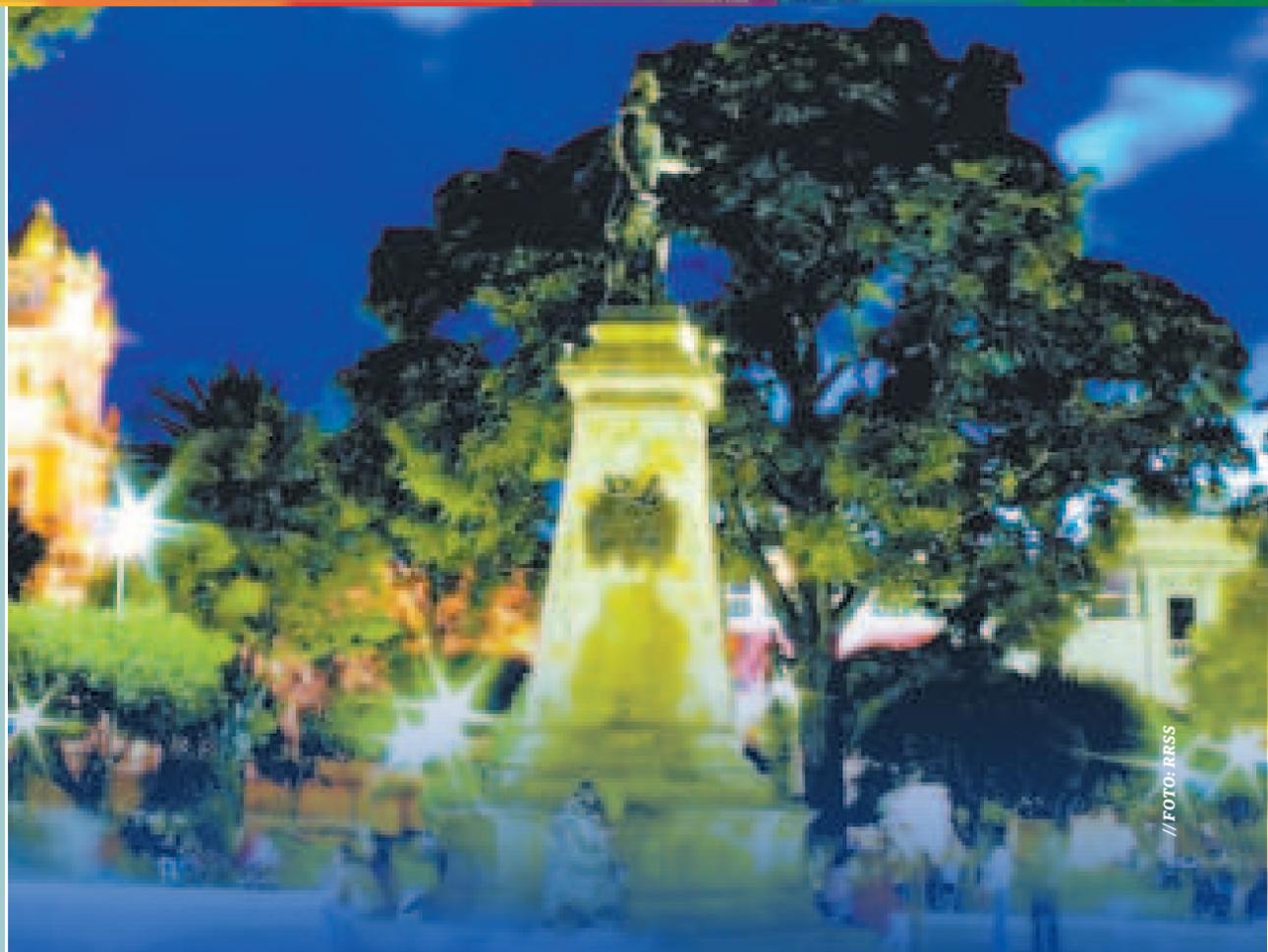
MEMORIA Y FUTURO

El Gobierno reiteró que el Bicentenario no es solo una fecha conmemorativa, sino una oportunidad para reflexionar sobre el legado de las luchas emancipadoras, valorar la diversidad cultural de Bolivia y proyectar un desarrollo con soberanía, equidad y justicia social.

El viceministro de Patrimonio e Industrias Culturales y Creativas, Juan Carlos Cordero, destacó la dimensión cultural del Bicentenario como una vía para fortalecer la identidad y dinamizar las industrias creativas bolivianas.

“Celebramos 200 años de libertad, pero también de resistencia, memoria y transformación. La industria cultural ahora se manifiesta para exportar hacia afuera. En el marco de la política de nuestro presidente Luis Arce, así como apostamos por la industrialización para reducir importaciones, lo mismo tiene que ocurrir con la cultura”, afirmó.

Así, el 6 y 7 de agosto se perfilan como días de reencuentro y celebración nacional, en los que la historia, el arte, la memoria y la ciudadanía confluirán en una sola voz: la del Bicentenario de Bolivia.



// FOTO: RRSS

CUENTA REGRESIVA RUMBO AL 6 DE AGOSTO

La ciudad de Sucre inicia hoy las celebraciones de los 200 años

Con teatro, danza, música y un homenaje histórico, la capital da la bienvenida a agosto en un acto coordinado con el Gobierno central.

• MILENKA PARISACA

Con una intensa agenda cultural que se desplegará desde las 16.00 hasta la medianoche en la plaza 25 de Mayo, la ciudad de Sucre abre hoy las celebraciones oficiales del mes de agosto, en conmemoración de los 200 años de independencia de Bolivia.

“Desde la tarde tendremos actividades culturales, teatro, danza, música, y una rememoración de lo que significó esa época de la historia de Bolivia, entre otras acciones que marcarán el inicio del homenaje al Bicentenario”, destacó el secretario de Turismo y Cultura de la alcaldía, Roberto Aracena, en contacto con Bolivia TV.

A partir de las 19.00, en las puertas de la Casa de la Libertad –el lugar donde se firmó el acta de independencia–, se efectuará un acto especial para dar la bienvenida al mes patrio. El programa fue preparado por la Alcaldía de Sucre en coordinación con la Vicepresidencia del Estado y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Luis Ugarte Mostajo, director de Relaciones Internacionales del municipio,

resaltó que hoy, 31 de julio, marca el inicio simbólico de las actividades del Bicentenario. “Invitamos a la población a sumarse. Empezamos con un sinfín de actividades que darán paso a los eventos centrales del mes de agosto”, afirmó.

El funcionario explicó que se ha cuidado cada detalle del programa para ofrecer un homenaje ágil, dinámico y significativo. “Sabemos que habrá una gran cantidad de invitados, especialmente del exterior, y desde la Cancillería se recomendó evitar los discursos tediosos y hacer de esta celebración una experiencia memorable”, indicó.

Ugarte también adelantó que más de 20 autoridades internacionales, entre presidentes, cancilleres y otros, llegarán a Sucre en los próximos días. Además, 32 de las 38 embajadas y consulados acreditados en Bolivia han confirmado su participación en los actos conmemorativos del 5 y 6 de agosto.

“Ayer mismo estábamos coordinando con los embajadores de China, Rusia, la Unión Europea y otros países. Estamos haciendo el seguimiento a sus llegadas, hospedaje y seguridad. Todo se coordina de cerca con la Cancillería”, detalló.



Seguridad

ESTÁ A LA ESPERA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

Aprehenden a otro de los autores intelectuales de los asesinatos de policías ocurridos en Llallagua

Esta jornada también se instalará la audiencia de Ramiro Cucho, en la cual se determinará si continuará en su domicilio o será trasladado a la cárcel.

// FOTO: ARCHIVO



Enfrentamientos en Llallagua.

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó ayer que se aprehendió a Edgar Q. H., quien presuntamente es otro de los autores intelectuales de la emboscada y asesinato de efectivos policiales que llegaron al municipio de Llallagua luego del llamado de auxilio de la población del lugar.

“Se ha aprendido a uno de los autores intelectuales que sería también partícipe de estos asesinatos en contra de los efectivos policiales, este responde al nombre de Edgar Q. H”, indicó la autoridad.

En función a las investigaciones de la Policía Boliviana junto al Ministerio Público, las declaraciones, imágenes y otra información se pudo determinar que esta persona es uno de

los autores intelectuales de las muertes brutales.

Edgar Q. H. fue aprehendido y está bajo custodia del Ministerio Público y de la Policía Boliviana, y se está a la espera de sus medidas cautelares para determinar su situación, mientras se continúan con las investigaciones.

“Autor intelectual es el que está aprehendido”, reiteró la autoridad.

RAMIRO CUCHO

Otro de los autores intelectuales de estos sucesos en Llallagua y Cochabamba es el dirigente intercultural revista Ramiro Cucho, quien se benefició con la detención domiciliaria, pero el Ministerio de Gobierno solicitó que se revierta la medida y se sienta un precedente.



Roberto Ríos

“Hemos solicitado a la instancia competente que se reviertan las medidas que han beneficiado al señor Ramiro Cucho con la detención domiciliaria, por tanto, mencionar que el día de mañana (hoy) se ha fijado la audiencia para revisar esta solicitud”, explicó.

Esta jornada, en el Juzgado Octavo de Instrucción Penal Anticorrupción se llevará a cabo la audiencia, ya que, según la evidencia, Cucho fue uno de los autores intelectuales y además su motorizado fue utilizado para trasladar a los movilizados en Llallagua.

De la misma manera, Rubén M. J., de 47 años, delegado de los ayllus de la provincia Rafael Bustillo, fue acusado de ser uno de los presuntos organizadores de los bloqueos y saqueos suscitados en Llallagua, entre el 10 y 11 de junio.

En Llallagua y Cochabamba, en junio, se desarrollaron sucesos violentos que derivaron en la muerte de seis personas, cuatro efectivos policiales y dos civiles, todas víctimas de bloqueadores ligados a Evo Morales, quienes, con piedras, armas de larga distancia, dinamitas, palos y otros objetos, ejecutaron las agresiones.

DENUNCIADA POR AMENAZAS E INSTIGACIÓN A DELINQUIR

El caso de Ruth Nina ingresa a etapa preparatoria por delitos electorales

• Angela Marquez

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, informó que el caso de Ruth Nina pasó a la etapa preparatoria. La líder del extinto partido PAN-BOL fue denunciada por los presuntos delitos de instigación pública a delinquir, amenazas y obstrucción de procesos electorales.

“La denuncia fue admitida y, tras cumplirse las actuaciones iniciales, el caso ahora se encuentra en la etapa preparato-

ria. El Ministerio Público continuará realizando todas las diligencias necesarias para esclarecer los hechos y definir responsabilidades”, señaló Mariaca en conferencia de prensa.

La etapa preparatoria del proceso contempla la recolección de pruebas documentales y testificales, así como la toma de declaraciones, con el objetivo de establecer si existen elementos suficientes para presentar una acusación formal.

El Ministerio Público reiteró su compromiso de garantizar el debido proceso y transparencia en el desarrollo de la investigación.

Nina fue aprehendida el pasado jueves, luego de presentarse a declarar en la Fiscalía de Cochabamba.

Fue denunciada luego de que, en un ampliado en el trópico cochabambino, advirtió de que el Gobierno y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) “en vez de contar votos, van a contar muertos” en las próximas elecciones del 17 de agosto.

Esta frase, difundida en medios de comunicación y redes sociales, generó alarma y preocupación por su posible incitación a la violencia en un contexto electoral.



La llegada de Ruth Nina a la Fiscalía de Cochabamba.

// FOTO: RRS

Seguridad

OPERATIVOS EN ZONAS FRONTERIZAS

En cinco días el contrabando fue afectado en Bs 773.000

Además, la afectación a este delito a la inversa asciende a Bs 217.000, y al de importación representa Bs 556.200.

• Angela Marquez

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez, informó que del 26 al 30 de julio se afectó al contrabando en aproximadamente Bs 773.000.

Este trabajo fue desarrollado por las patrullas de la Unidad de Supervisión y Control, dependiente de esta cartera de Estado y el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC).

“Haciendo un total de afectación al contrabando en cinco días, en lo que respecta el contrabando de importación, como el contrabando a la inversa, un total de 773.200

bolivianos”, indicó la autoridad ante la prensa.

Detalló que durante estos operativos se logró comisar 12.000 litros de diésel, 170 garrafas de gas licuado, en el puesto de control de Guaqui, junto con 30 fardos, entre ropa usada y zapatillas deportivas; además se comisaron, en el sector de Chúa, siete cabezas de ganado en pie, 110 quintales de maíz, con una afecta-



Se comisaron 12.000 litros de diésel y 170 garrafas.

// FOTO: MIN. DEFENSA

ción al contrabando a la inversa de Bs 217.000.

En cuanto al contrabando de importación se comiso línea blanca y negra, además de mercadería variada con un valor de Bs 556.200.

Estos comisos se suman a los 4.000 kilos de carne de cerdo en la localidad de Lloko Lloko, frontera con Perú; 9.000 unidades de huevo en la localidad de Pisiga, en la frontera con Chile; 300 fardos de ropa nueva en la localidad de Julo, en la frontera con Chile; ocho cajas de ropa usada en la localidad de Bermejo, en la frontera con Argentina; incineración de un vehículo Nissan Cóndor tipo furgón en la población de Julo y un vehículo Toyota Caldina, en la localidad de Sabaya. Los operativos se ejecutaron la pasada semana.

Los productos comisados –combustibles y garrafas– se-

rán entregados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), mientras que la ropa usada y los electrodomésticos (línea blanca y línea negra) serán puestos a disposición de la Aduana Nacional, como establece la normativa vigente.

Agregó que esta unidad continuará con su labor de controlar las operaciones que ejecuta el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC) y aplicando comisos constantes.

Finalmente, señaló que desde enero hasta el 30 de julio se afectó al contrabando a la inversa en Bs 14, 1 millones, mientras que el daño al contrabando de importación asciende a Bs 74,3 millones, haciendo un total general de Bs 88,4 millones de afectación a este ilícito.



// FOTO: MIN. DEFENSA

La ropa de contrabando que fue comisada en el puesto de control de Guaqui.

POR TRES MESES EN EL PENAL DE SAN PEDRO

La justicia decide detención preventiva para el dirigente evista Ponciano Santos

• Angela Marquez

En audiencia cautelar que se desarrolló ayer, el juez determinó detención preventiva de tres meses para el dirigente evista Ponciano Santos, por declaraciones que afectaron la honra y dignidad de la alcaldesa de El Alto, Eva Copa.

“En la audiencia cautelar de esta mañana (ayer), se ha determinado la detención preventiva por tres meses en el penal de San Pedro porque se demostraron los riesgos procesales”, dijo Frank Campero, abogado de Copa.

Su detención preventiva fue ordenada por un caso de violencia política, que empezó a investigarse después de que el dirigente tildara de “mujerzuela” a la alcaldesa de El Alto, Eva Copa.

Santos estaba recluso desde el 17 de mayo en el mismo penal, en el marco de otro proceso relacionado con los bloqueos registrados en 2024. Con la nueva determinación judicial, su permanencia en el centro penitenciario se extenderá mientras avanzan las investigaciones.

Según Campero, el juzgado consideró factores como el peligro de fuga y la obstaculización del proceso, para justificar la medida.



Ponciano Santos es un dirigente allegado Evo Morales.

// FOTO: RRSS

Tribuna

Trump demuestra que aliados como Japón no tienen vía libre para llegar a acuerdos

**Tulio Ribeiro**

Un nuevo acuerdo comercial entre Washington y Tokio, en el que Japón se compromete a invertir en Estados Unidos y a abrir su sector agrícola, protegido desde hace tiempo, a cambio de aranceles más bajos, pone de relieve cómo incluso los aliados estadounidenses de larga data no están protegidos de la iniciativa América Primero, del presidente Donald Trump, para transformar el paradigma del comercio global, según los analistas.

En comparación, señalaron, China tiene mayor poder de negociación gracias a su papel integral en las cadenas de valor internacionales desarrolladas en las últimas décadas, y su dominio en el sector de las tierras raras se ha convertido en una importante moneda de cambio en su guerra comercial con Estados Unidos. El martes, Trump anunció un acuerdo comercial con Japón que incluía un arancel del 15% a las importaciones japonesas —en lugar del 25% prometido— a cambio de una promesa de inversión de 550.000 millones de dólares por parte de Tokio, lo que, según los analistas, podría provocar la salida de capitales de Japón. Además Japón abrirá su mercado a un mayor comercio, incluyendo camiones, arroz y otros productos agrícolas.

“Ha quedado muy claro que, si bien los aliados merecen una consideración especial, no tendrán vía libre”, declaró

Alfredo Montufar-Helu, asesor sénior de altos ejecutivos en China. “Incluso aliados clave como el Reino Unido y Japón no han logrado una reducción arancelaria completa, (y esto) indica un cambio fundamental en la dinámica del comercio global, alejándose de la era pre-Trump 2.0”.

Añadió que la medida probablemente resultará en una reestructuración de las relaciones comerciales y las cadenas de suministro, ya que las empresas buscan minimizar costos y diversificar riesgos. “El acuerdo entre EEUU y Japón ejercerá más presión sobre otros importantes exportadores asiáticos para lograr un mejor acuerdo... Antes del 1 de agosto, deberían cerrarse más acuerdos con exportadores asiáticos”, declaró Kang Min-joo, economista sénior para Corea del Sur y Japón en ING Economics, en una nota el miércoles.

El republicano celebró: “Acabamos de alcanzar un acuerdo enorme con Japón, quizás el más grande de la historia”, escribió Trump en Truth Social. “Japón invertirá, bajo mi dirección, 550.000 millones de dólares en Estados Unidos, que recibirá el 90 por ciento de los beneficios”. Este acuerdo creará cientos de miles de empleos; nunca ha habido nada igual.

Trump afirmó que Japón abriría su país al comercio de productos como automóviles, camiones, arroz y otros productos agrícolas, y pagaría aranceles recíprocos del 15% a Estados Unidos en virtud del acuerdo. El miércoles, un funcionario de la Casa Blanca declaró a Fox News que, en virtud del acuerdo comercial, Japón compraría 100 aviones Boeing, aumentaría las compras de arroz en un 75%, adquiriría 8.000 millones de dólares en productos

agrícolas y de otro tipo, y aumentaría el gasto en defensa con empresas estadounidenses de 14.000 millones a 17.000 millones de dólares anuales. La administración Trump ya recauda cuatro veces más que la de Joe Biden por aranceles de importación, aunque las previsiones de inflación han aumentado.

Este es un momento muy emocionante para Estados Unidos, especialmente porque seguiremos teniendo una excelente relación con Japón”, declaró Trump en la publicación del martes.

Trump publicó por separado en Truth Social el miércoles, escribiendo que el acuerdo marca la primera vez en la historia que Japón abre su mercado a Estados Unidos. “El mercado abierto de Japón “fue un motor de ganancias tan importante como los propios aranceles, pero solo se logró gracias al Poder Arancelario”, escribió.

En su discurso en la Casa Blanca el martes en la noche, Trump se jactó del acuerdo y de cómo había firmado el mayor acuerdo comercial de la historia con Japón. Dijo que las “personas más importantes” de Japón estaban en la Casa Blanca y trabajaron arduamente para lograr un “gran acuerdo para todos”. Trump, consciente de la presión que enfrenta internamente debido al aumento de la inflación a causa de los aranceles, presume de victoria con cada acuerdo e intenta avanzar hacia la revitalización de la industria nacional, la generación de empleos para los estadounidenses y el debilitamiento de la multipolaridad, en un paradigma que, si los resultados internos son positivos, salvará su futuro político.

Gaza hoy, ¿mañana Latinoamérica?

**Sdenka Saavedra Alfaro**

Escritora, corresponsal de HispanTV

En un mundo que se jacta de progreso y derechos humanos, Gaza se ha convertido en el reflejo de la vergüenza mundial. Mientras los organismos internacionales debaten protocolos y emiten declaraciones vacías, más de 60.500 palestinos—la mitad de ellos, niños y mujeres—han sido asesinados mientras se escriben estas líneas, por el régimen sionista de Israel, con el respaldo de Estados Unidos y Europa.

Gaza no es solo una crisis humanitaria, es un campo de exterminio, un genocidio en tiempo real, una limpieza étnica avalada por la impunidad del poder global.

Desde 1948, Palestina vive una Nakba (catástrofe) ininterrumpida: ocupación militar, robo de tierras, apartheid y, ahora, un exterminio metódico. La Tormenta Al Aqsa, del 7 de octubre de 2023, no fue un punto de inicio, sino la respuesta desesperada de un pueblo que lleva 77 años resistiendo; sin embargo Israel ha usado este hecho para justificar una campaña de horror: hambre inducida, hospitales bombardeados, familias enteras borradas del registro civil.

Según la ONU, una de cada tres personas en Gaza pasa días sin comer; 17.000 niños padecen desnutrición aguda: ¿Dónde está la “comunidad internacional” cuando las carpas se llenan de cuerpos en vez de alimentos?

El silencio ante Palestina no es neutral, quienes hoy miran hacia otro lado mientras Gaza arde, son los mismos que normalizan la avanzada sionista en América Latina; ya que soldados israelíes, según fuertes sospechas, ya operan en la Patagonia Argentina y Chilena, bajo el ominoso “Plan Andinia”, que busca balcanizar el cono sur, como ya lo han manifestado varios periodistas.

En Bolivia, la ultraderecha de Tuto Quiroga, Doria Medina, Reyes Villa y otros no solo se convertirían en cómplices de un proyecto imperial que aniquila pueblos originarios aquí y en Palestina, pues quien apoya a estos gobiernos avala el genocidio y la extensión del imperialismo sionista en América del Sur.

Frente a las próximas elecciones presidenciales en Bolivia, que se llevarán a cabo el 17 de agosto de esta gestión, no sólo se hace necesaria la integración de los pueblos del continente; sino la resistencia y la lucha de los sin voz, aquellos que combaten por su identidad, por su cosmovisión, aquella que continúa vigente después de más de 500 años de genocidio europeo.

Los pueblos originarios, afrodescendientes y las organizaciones sociales de América Latina son los que no callarán, más al contrario, son los que seguirán manifestándose; pues como descendientes de quienes resistieron al colonialismo europeo, son los que ven en la lucha palestina la misma dignidad y el mismo derecho a existir en libertad.

En ese entendido, es muy importante recordar que Bolivia, bajo la presidencia de Evo Morales, rompió las relaciones con

Israel en 2009, cuando el régimen israelí llevó a cabo la “operación plomo fundido”, cuyo resultado fue más de 1.400 palestinos asesinados, en aquella oportunidad decía Morales: “De no hacer nada se estaría siendo cómplice de un genocidio”.

Asimismo, en el año 2014, Evo decidió terminar con un acuerdo de más de 30 años que permitía a los israelíes visitar Bolivia sin visas, una decisión que obedecía a los ataques israelíes que cobraron la vida de más de 2.300 palestinos, en aquella oportunidad, el Presidente boliviano calificó a Israel de “Estado terrorista”.

En esa línea, el 31 de octubre de 2023, Luis Arce Catacora rompió relaciones diplomáticas con el régimen israelí; así como respaldó la decisión de la Corte Penal Internacional respecto a las órdenes de arresto contra Netanyahu y Gallant, sumándose a otros países del continente, como Colombia, cuyo presidente, Gustavo Petro, manifestó que “si Palestina muere, la humanidad también muere”.

Hoy se hace necesario seguir con esa consigna frente a los gobiernos de ultraderecha; pues si ganan en las contiendas electorales, serán los que cerrarán embajadas en Bolivia como la de Palestina, Irán, Nicaragua, Venezuela, Cuba y otras que tienen la visión opuesta al imperialismo y al sionismo.

Gaza no necesita lágrimas, necesita acción, romper el cerco mediático, exigir a los gobiernos latinoamericanos que corten relaciones con Israel, movilizarse en las calles es un deber solidario de cara a la humanidad; pues si el mundo sigue volteando la mirada, todo el mundo será Gaza.

Editorial

La hermandad de los pueblos por encima de la ignorancia de facto

El gobierno de Luis Arce Catacora expresó su enérgico rechazo por las declaraciones de la presidenta de la República de Perú, Dina Boluarte, que durante su discurso por el Día de la Independencia peruana, aseguró que su gestión evitó que su país se convirtiera en un "Estado fallido" como Cuba, Venezuela y Bolivia".

Este exabrupto de la mandataria peruana refleja el sentimiento y el pensamiento de la élite política y económica de ese país que encarna un proyecto político neoliberal autoritario que sostuvo una brutal represión y persecución judicial contra dirigentes sociales y manifestantes, denunciados por terrorismo y organización criminal.

Las declaraciones vulneran el respeto entre dos países que comparten e impulsan mecanismos de integración regional y comercial. Bolivia y Perú mantienen un diálogo fructífero, construyeron una "agenda técnica altamente positiva" para un tratamiento económico comercial sobre sus límites y fronteras, aguas internacionales y lago Titicaca; además, comparten espacios de integración como la CAN y la Celac.

Bolivia y Perú tienen estrechos lazos que trascienden los límites geográficos porque comparten cultura y profundas raíces prehispánicas, por lo que la hermandad es más fuerte que unos dichos desafortunados de una mandataria que no tiene las mejores credenciales para referirse a Bolivia y a ningún país vecino.

Hay que recordar que Boluarte, una vez que asumió el poder tras traicionar a Pedro Castillo, dejó de lado los principios políti-

cos al aliarse con la derecha. Por esta razón, no tiene legitimidad ni credibilidad por ser autoritaria, ultraconservadora y discriminadora por sus ataques contra las poblaciones indígenas y defender a las élites políticas y empresariales minoritarias que lo único que quieren es preservar sus privilegios.

Boluarte, además, está hundida en graves acusaciones de hechos de corrupción, recesión económica, incremento de la pobreza,

aumento de la delincuencia y otros males. La Fiscalía lo investiga por sus costosos Rolex, joyas y un desmesurado incremento de su patrimonio, cuyo origen no explicó satisfactoriamente al pueblo peruano.

Lo de Boluarte es un papelón internacional por sus declaraciones equivocadas y desaprensivas porque involucra a tres países hermanos, cuyo objetivo es congraciarse con la élite política de su país y provocar a los tres países que construyen un futuro de bienestar de sus pueblos. Bolivia no caerá en estas provocaciones que solo buscan afectar las relaciones de hermandad entre ambos Estados.

El pueblo boliviano y el Gobierno merecen una retractación y una disculpa pública porque Bolivia no es un "país fallido", al contrario, es un Estado Plurinacional digno, libre, soberano y orgulloso que reconoce la diversidad de pueblos indígenas, promueve la igualdad, la complementariedad, la solidaridad y el respeto mutuo entre todos.

La diplomacia de los pueblos debe seguir fortaleciendo los lazos históricos de ambos pueblos que tienen más puntos de encuentro que de desencuentro.

Bolivia y Perú mantienen un diálogo fructífero, construyeron una "agenda técnica altamente positiva" para un tratamiento económico comercial sobre sus límites y fronteras, aguas internacionales y lago Titicaca; además, comparten espacios de integración como la CAN y la Celac.

A PULSO





• AHORA EL PUEBLO

En conmemoración del Bicentenario de la independencia del país, un hito histórico de gran relevancia, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) presentará la colección completa de su Biblioteca Biográfica en la 29 FERIA Internacional del Libro (FIL) de La Paz. Esta valiosa serie editorial recupera la vida y obra de grandes personalidades que contribuyeron al desarrollo de las culturas y las artes del Estado Plurinacional de Bolivia.

DESDE MAÑANA, EN EL MARCO DEL BICENTENARIO

La FC-BCB presenta su Biblioteca Biográfica completa en la FIL La Paz

Con más de 200 publicaciones, rescata la memoria de personalidades fundamentales para la historia, el arte y la cultura boliviana.

Ayer se inauguró oficialmente la FIL La Paz, el evento literario y cultural más esperado del año, que estará abierto hasta el 10 de agosto en el Campo Ferial Chuquiago Marka. Esta edición especial celebra el Bicentenario de Bolivia y los 80 años de la Cámara Departamental del Libro de La Paz (CDLLP), organizadora del encuentro.

La FC-BCB participa cada año en esta cita con una agenda diversa y dedicada al público lector, en coherencia con su misión de proteger y promover el patrimonio cultural boliviano, y su visión de liderazgo en gestión cultural hacia una sociedad más justa e inclusiva. Como en anteriores versiones, desarrolla su programa en conjunto con sus repositorios nacionales y centros culturales dependientes.

Las actividades comenzarán este 1 de agosto con la participación de la Casa Nacional de Moneda (CNM), que presentará su emblemático proyecto Biblioteca Móvil en la Sala 3. Esta iniciativa, que usualmente lleva a comunidades rurales del país libros y actividades educativas, estará por primera vez en la FIL. Ese mismo día, a las 16.00, se presentará la *Biografía colectiva Potosí*, escrita por Omar Rocha Velasco, como parte de la colección Biblioteca Biográfica que impulsa la FC-BCB.

El sábado 2 de agosto será el turno del libro *Fawcett y Bolivia*, de Pablo Cingolani y Álvaro Díez Astete. Ade-

más, el Centro de la Revolución Cultural (CRC) llevará adelante un conversatorio con los ganadores de la novena convocatoria de Letras e Imágenes del Nuevo Tiempo, espacio que promueve la reflexión en torno a las nuevas voces literarias del país.

El lunes 4 de agosto, en la Sala 2, el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef) presentará el libro *Mama Yakux Kawsan. La vida del agua. Unu, Yaku, Uma*. Al día siguiente, martes 5, se estrenará un nuevo número de su reconocida revista Thakhi Musef, Caminos del Musef, publicación dedicada a los estudios etnográficos y culturales.

Desde Santa Cruz, el Centro de la Cultura Plurinacional (CCP) también se suma a esta celebración con la presentación de *Muralística lorgiana*, un texto que documenta el proceso de restauración del mural *La gesta del oriente boliviano*, una emblemática obra ubicada en el Parque El Arenal de Santa Cruz de la Sierra.

Uno de los momentos más esperados es el jueves 7 de agosto, a las 19.00, en la Carpa Central, con la presentación de una serie de libros dedicados a grandes referentes de la música boliviana, como Encarnación Lazarte, Gladys Moreno, Matilde Cazarola, Nilo Soruco, Alfredo Domínguez, Felipe V. Rivera y Alberto Villalpando, cuyas obras han trascendido generaciones.

La Fundación Cultural del BCB cerrará su participación con la presentación de su colección biográfica dedicada a figuras clave que marcaron la historia del país.



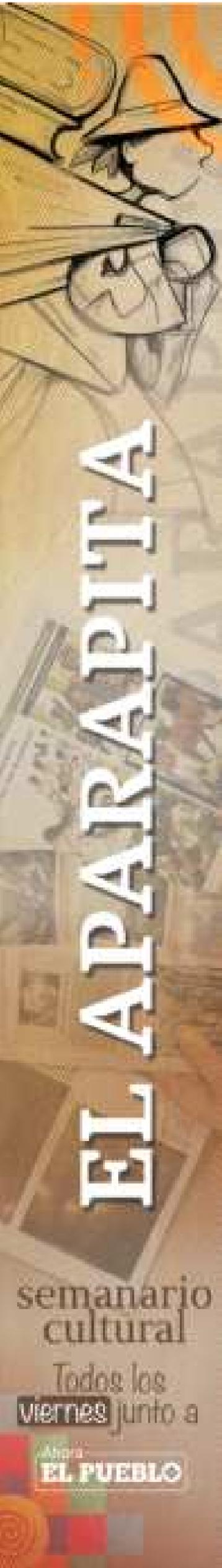
FOTOS: FC-BCB

Siguiendo esta línea, el viernes 8 de agosto, desde las 16.00, se presentarán los títulos de la Biblioteca Biográfica dedicados a la escritura y el pensamiento. Ese mismo día se lanzará la *Biografía colectiva La Paz*, la más reciente entrega de la colección de biografías departamentales que rescatan y visibilizan la memoria cultural del país.

La FC-BCB culminará su participación en la FIL 2025 con la exhibición de la colección completa de la Biblioteca Biográfica, un ambicioso proyecto editorial que busca preservar las sem-

blanzas de heroínas y héroes cuyas vidas y obras han dejado huella en la historia nacional.

El stand de la Fundación estará ubicado en la planta baja del Bloque Amarillo del Campo Ferial Chuquiago Marka. Allí, el público podrá acceder a más de 200 títulos dedicados al arte, las culturas y valiosas investigaciones. En ese espacio, los visitantes podrán descubrir a su personaje favorito de la historia, entre biografías individuales y colectivas que celebran la identidad boliviana.



PAQUETES eMóvil BICENTENARIO

Comunicaciones a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde el 01 al 31 de agosto de 2025, estarán en vigencia los paquetes "eMóvil BICENTENARIO" a los que se podrán acceder mediante medios electrónicos de acuerdo a las siguientes características:

Paquete	Mébito (Móvil)	Tiempo	Tarifa (Bs)
eMóvil Ilimitado A	ILIMITADO	8 horas	A
eMóvil Ilimitado B	ILIMITADO	3 días	B

- Paquetes válidos a nivel nacional para usuarios del servicio Móvil-Prepago y Postpago.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- En los paquetes eMóvil Ilimitado, si el usuario accede al consumo de 200 MB, se establece la velocidad de navegación a 128Kbps según la característica de mejor esfuerzo de la red, hasta finalizar el día, no se puede comprar más de un paquete, mientras cuenta con un paquete eMóvil Ilimitado vigente.
- El tiempo de navegación es el establecido en cada paquete.
- Se debe tomar en cuenta que el horario límite de compra es hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2025.
- Para continuar navegando una vez terminada la totalidad de los MB del paquete adquirido, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *555#.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB.
- Los paquetes eMóvil Ilimitado no activan los MB acumulados que el usuario pueda tener por otros paquetes adquiridos.
- Los paquetes eMóvil están disponibles en modalidad a demanda y pueden adquirirse mediante canales electrónicos autorizados por Entel S.A.
- Los medios de venta autorizados, están detallados en el sitio web oficial www.entel.bo.

Para más información llama al 103 desde un móvil de Entel al 800703000 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.

NTT Este servicio está regulado y fiscalizado por la ATT. **Julio de 2025**

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SERVICIOS ELÉCTRICOS YUNGAS S.A. (SEYSA)

El Directorio de la empresa Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) en el marco de lo establecido en los Arts. 281, 282, 283, 284, 285 y 287 del Código de Comercio y los Arts. 24, 26, 27, 28 y 41 de los Estatutos de SEYSA, convoca a la **SEGUNDA CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SEYSA** que se llevará a cabo el lunes 4 de agosto del 2025, a partir de las 10 y 30 a.m. en Plaza Morillo N 528 Primer piso, Oficina 25, de la ciudad de La Paz, de acuerdo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- Informe anual e informe de los directivos, el balance general y el estado de resultados de la Gestión 2024, y todo otro asunto relativo a la gestión de la sociedad.
- Informes económicos de SEYSA.
- Aprobación y remoción del Directorio y auditores.
- Responsabilidades del Directorio y auditores.
- Ordenes y estrategias para el Proceso de recuperación de los bienes de SEYSA al presente en poder de la Empresa Administradora de Inmuebles La Paz S.A. (ELAPAZ).
- Y otros relativos a la gestión del Directorio.

Finaliza invitando a participar en la presente reunión, todos los accionistas sin excepción alguna que se encuentren registrados en el libro de la sociedad, deberán presentar su certificado de inscripción que acredite su participación en la sociedad anónima y su estado de identidad.

La Paz, 29 de julio de 2025

DIRECCIONARIO

[Firma]

EDICTO

PARA: DORIS HURTADO CEREZO con C.I. N° 8060768 S.C., y ALVARO ALEJANDRO RAMIREZ CARDOZO con C.I. N° 12919413 S.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: En aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra **Doris Hurtado Cerezo y Alvaro Alejandro Ramirez Cardozo**, se dispone la notificación con la Resolución Sancionatoria N° 10-00025-25 de fecha 24 de julio de 2025 que en su parte resolutoria establece: **PRIMERO.** Establecer la existencia de infracción grave en la conducta de **Alvaro Alejandro Ramirez Cardozo con Cédula de Identidad N° 8060768 SC**, prevista en los incisos a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) Utilización de máquinas u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional o extranjero y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, párrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 reglamentada con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con **cuarenta y un (41) máquinas de juego billetteras** y por la infracción a los incisos a) La instalación de máquinas o de cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego y c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, párrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 reglamentada con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015, por instalar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con **una (1) ruleta manual**, en el lugar de juegos legal sin denominación ubicado en la **Calle Combate Bague entre Av. Alemania y Pje. G. Palacio N° 3000, Diagonal al Lavadero Frater Car Wash de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra**; asimismo, de conformidad con el Artículo 38, párrafo II, inciso e) del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se declara el **decomiso definitivo de cuarenta y dos (42) medios de juego**, consistentes en: **cuarenta y un (41) máquinas de juegos billetteras y una (1) ruleta manual**, decomisadas en fecha 10 de diciembre de 2024 según el Acta de Control Detentivo y Decomiso Preventivo - JLAS N° 001982, los Formularios de Inventario N° 0002433, N° 0002434, N° 0002435, N° 0002436 y N° 0002437 todos de fecha 10 de diciembre de 2024. Finalmente, se dispone mantener firmes y subsistentes las demás medidas preventivas dispuestas dentro del presente proceso administrativo sancionador, las cuales fueron determinadas en el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00008-25 de fecha 17 de febrero de 2025. **SEGUNDO.** Sancionar a **Alvaro Alejandro Ramirez Cardozo con Cédula de Identidad N° 12919413 SC**, y **Doris Hurtado Cerezo con Cédula de Identidad Nro. 8060768 SC**, con la imposición de la multa de UFV's 210.000.- (Doscientos Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), por **cuarenta y dos (42) medios de juego**, consistentes en: **cuarenta y un (41) máquinas de juegos billetteras**, conforme lo determinado en el Artículo 28, Parágrafo I, Numeral 2, incisos a), b) y c) de la Ley N° 060 reglamentada con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015 y **una (1) ruleta manual**, conforme lo determinado en el Artículo 28, Parágrafo I, Numeral 2, incisos a) y c) de la Ley N° 060 reglamentada con los Artículos 9 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de fecha 27 de noviembre de 2015. **TERCERO.** Los administrados **Alvaro Alejandro Ramirez Cardozo con Cédula de Identidad N° 12919413 SC**, y **Doris Hurtado Cerezo con Cédula de Identidad Nro. 8060768 SC**, tienen el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles para el pago de la citada multa computable desde el día siguiente de la notificación con la presente resolución, en la Cuenta de la Autoridad de Fiscalización del Juego N° 10000019494305 del Banco Unión S.A., caso contrario se aplicará el recargo sobre el importe de la multa hasta el día del pago, en aplicación del Artículo 30 de la Ley N° 060 reglamentada con el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014. **CUARTO.** La presente resolución es impugnabile en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, pudiendo los administrados **Alvaro Alejandro Ramirez Cardozo con Cédula de Identidad Nro. 8060768 SC**, hacer uso del recurso previsto por el Artículo 64 de la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2002, reglamentada con el Artículo 32 de la Ley N° 060, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014. **QUINTO.** La presente Resolución Sancionatoria se constituye en Título Ejecutivo, a ser efectiva en la vía administrativa, en estricta aplicación del Parágrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341 y el Parágrafo I del Artículo 47 del Decreto Supremo N° 2174, en este sentido, ante la falta de pago de la multa establecida se procederá a ejecutar las medidas previstas en el párrafo II del Artículo 3 de la Ley N° 717 que incorpora el inciso I) al Artículo 26 de la Ley N° 060. **SEXTO.** La presente Resolución Sancionatoria, al contener montos líquidos y exigibles, una vez que adquiere firmeza administrativa, constituirá título coactivo suficiente y se hará efectiva mediante la vía jurisdiccional legal y competente, en estricta aplicación del Numeral I del Artículo 55 de la Ley N° 2341. **SEPTIMO.** En el caso de efectuar el pago de la sanción impuesta en la presente Resolución Sancionatoria, los administrados tienen la obligación de presentar la Boleta de Depósito o Transferencia en fotocopia legible ante la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ. **OCTAVO.** De conformidad con el Parágrafo III del Artículo 33 de la Ley N° 2341 y Artículo 29 del Decreto Supremo N° 2174, se dispone que los administrados deben señalar domicilio para su respectiva notificación dentro de la jurisdicción municipal de la sede de funciones de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz); o dentro de la jurisdicción municipal de las Direcciones Regionales (Cochabamba o Santa Cruz); alternativamente conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174, los administrados podrán comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para actos de mero trámite la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. **NOVENO.** Una vez que la presente Resolución Sancionatoria adquiere calidad de firmeza administrativa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2 Parágrafo II de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015 que modifica el segundo párrafo del Numeral 2, Parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060, se procederá a la subasta o inhabilitación, desmantelamiento y/o destrucción de **cuarenta y dos (42) medios de juego**, consistentes en: **cuarenta y un (41) máquinas de juegos billetteras y una (1) ruleta manual** y su consiguiente exportación de acuerdo a reglamento. **DÉCIMO.** Se dispone la publicación mediante edicto de la presente resolución en sus partes pertinentes por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, para los Sres. **Alvaro Alejandro Ramirez Cardozo con Cédula de Identidad Nro. 8060768 SC**, y **Doris Hurtado Cerezo con Cédula de Identidad Nro. 8060768 SC**, debiendo además procederse a la publicación del texto íntegro de la presente resolución en la página web oficial de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, www.aj.gob.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

Regístrese, notifíquese y archívese.

FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA. DIRECTOR EJECUTIVO. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

La Paz, 28 de julio de 2025

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS DELAPAZ

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 3 DE AGOSTO DE 2025

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE BAJANTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 05:00 hasta horas 07:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Franco Valle (entre calles 1 y 2 de Villa 12 de Octubre); calle 1 de Villa 12 de Octubre (entre avenidas Jorge Carrasco y Franco Valle); predios de Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-cámaras de seguridad y calles adyacentes de la zona Villa 12 de Octubre.

REEMPLAZO DE BAJANTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 05:00 hasta horas 07:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Tihuanacu (entre avenidas Panorámica y Antofagasta); calle 1 Villa Dolores (entre avenida Tihuanacu y calle Faustino Medina), predios de Asociación de Comerciantes 5 de Enero, Asoc. Min. S. C. Jesús S.E. Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-cámaras de video vigilancia, Asoc. Sagrad. C. de Jesús, Asoc. Sagrado Corazón de Jesús-Panorámica, Pacific Telecom Bolivia S.A, Constelación FM 100.5, Asoc. Comerc. Min. 10 AGT y calles adyacentes de la zona Villa Dolores.

REEMPLAZO DE BAJANTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 07:00 hasta horas 09:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Km. 7 (entre calle Martin Cardenas y calle 1 Villa Bolívar A), Fuerza Aérea (entre calle 5-A Ferropetrol y avenida Km. 7); predios de Asoc. Juan Pablo 2do., Banco Unión, Asoc. 21 de Enero, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-cámaras de video vigilancia, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, ICE Ingenieros S.A., Gob. Autónomo Departamental de La Paz, Policía Boliviana, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-centro Cap. Permanente Rubro Madera, SERGEOMIN-Servicio Geológico Minero y calles adyacentes de la urbanización Ferropetrol.

REEMPLAZO DE BAJANTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 07:00 hasta horas 09:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Jorge Carrasco (entre calles 1 y 2 de Villa 12 de Octubre), Banco Unión S.A., TELECEL S.A., Seki Trading CO. Limitada, A.C. Business S.R.L., BCO Nal. de Bolivia, Gobierno Autónomo Municipal de El Alto-cámaras de video vigilancia y calles adyacentes de la zona Villa 12 de Octubre.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.delapaz.bo
800 17 3333
Línea gratuita



// FOTOS: ARCHIVO

Asambleístas cruceños en una visita anterior al estadio 'Tahuichi'.



Terceros asegura que final de la Sudamericana 2025 se jugará en el 'Tahuichi'

• Reynaldo Gutiérrez

El director de Obras Públicas de la Gobernación de Santa Cruz, Fernando Terceros, reiteró que la entidad departamental está cumpliendo con el cronograma de trabajo, con un avance del 65 por ciento, para la realización de la final de la Copa Sudamericana 2025 programada para el 22 de noviembre de este año y trasladó la responsabilidad a la Conmebol, que comprometió una ayuda económica de dos millones de dólares, aunque sin existir un acuerdo firmado.

"Tenemos la certeza de que la Copa se queda en Santa Cruz. Hay un

compromiso formal de las autoridades, que los esfuerzos son los mayores para llegar en la fecha indicada", mencionó Terceros, un día después de comparecer ante la Asamblea Departamental, donde dio un informe detallado del progreso de la obra encargada a la Gobernación.

RECURSOS ASEGURADOS

Terceros reiteró que, a través de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), el Gobierno destinó 42,2 millones de bolivianos para el trabajo de la infraestructura, que incluye la cubierta del estadio Ramón 'Tahuichi' Aguilera Costas, y pidió un incremento de cinco millones de bo-

livianos para cubrir la variación del costo del acero, tomando en cuenta que es un material importado.

"No podemos asegurar que los recursos comprometidos por la Conmebol sean reales, no tenemos un contrato firmado", declaró Terceros, en la conferencia de prensa, y recordó que la entidad rectora del fútbol sudamericano ofreció dos millones de dólares, monto que, por averiguaciones, irán para cubrir el sistema de iluminación, con el cambio de luces LED, y el colocado de los tepes como el nuevo césped. Ese monto, de acuerdo con un estudio preliminar, no podrá cubrir ambos rubros.

Respecto a la posibilidad de que Santa Cruz pierda la sede de la final única de la Copa Sudamericana 2025, Terceros deslizó que esta figura podría ocurrir por la falta del cumplimiento de la palabra de parte de la Conmebol, ya que desde la Gobernación están asegurados los recursos, con certificación presupuestaria.

La Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz citó a los dirigentes de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) y al responsable del Comité de Organización Local, Carlos Dabdoub, para dar un informe, pero ninguno compareció a la convocatoria, por lo que no se descarta volver a llamarlos para responder a las consultas sobre el avance práctico y la logística del evento deportivo.

FBF reconoce a Terrazas como presidente de The Strongest

En concordancia con las normas vigentes, la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) ampara al presidente electo de The Strongest, Daniel Terrazas Flores, después de que el directorio del club decidió suspender al dirigente junto a Adrián Monje, encargado de la Comisión de Fútbol.

Un día después de la suspensión de Terrazas y Monje, desde la Federación informaron que no se recibió una notificación oficial sobre la determinación que tomaron cuatro dirigentes del directorio, encabezado por la vicepresidenta Paola Mendoza.

Terrazas llegó a sus primeros dos meses como presidente del Tigre con el conflicto en manos, producto del reclamo de los obreros del complejo, que pedían el pago de los sueldos, una deuda que llegó a los tres meses. Al pedido se sumó, de manera sorpresiva, la barra brava de La Gloriosa Ultra Sur, que mediante un voto resolutorio demandó la renuncia de Terrazas y Monje, después que fueron derivados al Tribunal de Honor y perdieron su condición de socios de la institución.

Dicha instancia del club no cuenta con el reconocimiento de la Federación Boliviana de Fútbol, entidad que exige a sus afiliados tener actualizadas las normas y los estatutos, un panorama en el cual no está The Strongest, que hasta ahora no adecuó la documentación.

Ayer, Terrazas no pudo ingresar a su oficina en el complejo de Achumani, donde el movimiento venía de parte de Mendoza y el resto del directorio, que pretendió conseguir, sin éxito, el aval de la Federación sobre su decisión.

SANCIÓN

Lo único certero fue la sanción que cayó sobre The Strongest de parte de la Cámara de Justicia de la FIFA, que actualizó la lista negra de clubes que tienen prohibido registrar nuevos jugadores. La demanda del entrenador argentino Pablo Lavallen (2024) ingresó a la plataforma este miércoles, con la imposibilidad de que el club registre nuevos futbolistas por los próximos tres períodos.

Asimismo, en las últimas horas surgió rumores sobre la posibilidad de que el Servicio de Impuestos emita una orden de embargo de los bienes de la entidad decana del fútbol paceño hasta que pague un monto aproximado de 15 millones de bolivianos por concepto de impuestos de las tres últimas gestiones (Ronald Crespo, Héctor Montes y Sergio Asbún).

Entre tanto, el plantel atigrado se prepara para su partido del domingo frente a Blooming, por la fecha 16 del torneo todos contra todos de la División Profesional, que se jugará en el estadio Hernando Siles a las 17.15.



El director de Obras Públicas de la Gobernación de Santa Cruz, Fernando Terceros, durante el informe.

La Selección boliviana iniciará su preparación el lunes 25 de agosto

• **Reynaldo Gutiérrez**

La Selección boliviana iniciará el trabajo de preparación para jugar los partidos de las fechas 17 y 18 de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026, frente a Colombia y Brasil, a partir del lunes 25 de agosto.

El cotejo contra el seleccionado cafetero se disputará el jueves 4 de septiembre desde las 19.30 en el estadio Metropolitano Roberto Meléndez de Barranquilla; mientras que el duelo contra la Canarinha se jugará cinco días después en el estadio Municipal de El Alto desde las 19.30.

El técnico de la Verde, Óscar Villegas, pidió más tiempo para preparar al equipo nacional para los dos encuentros que son decisivos para sus aspiraciones de pelear la clasificación a la próxima cita mundialista. Sin embargo, ante la apretada agenda de los torneos de las División

Profesional —todos contra todos y por series— solamente dispondrá de 10 días.

El plan inicial de Villegas era concentrar desde mediados de agosto para trabajar más días con el plantel, que en su mayoría integran los clubes del fútbol local, pero la propuesta fue rechazada por la dirigencia de la FBF que, a través de la dirección de Competiciones, programó los cotejos de la jornada 18 del todos contra todos hasta el lunes 25, aunque en esa fecha se enfrentarán Real Tomayapo y ABB, dos clubes que no aportan jugadores a la Verde.

BASE DE LA SELECCIÓN

Como ocurrió en las anteriores convocatorias, la base de la nómina de convocados por Villegas estará en los clubes Always Ready, Bolívar y The Strongest, la otra mitad son futbolistas que juegan en clubes del exterior.

En la fecha 18, el equipo millonario abrirá la acción el viernes 22 de agosto (15.00) frente a Oriente Petrolero en El Alto. El Tigre jugará al día siguiente (17.30) ante Gualberto Villarroel San José, en La Paz, y el equipo celeste jugará contra Wilstermann el domingo 24 de agosto (19.30). Cumplidos sus encuentros, se sumarán a la concentración en La Paz.

Entretanto, la Academia tiene compromisos ante Cienciano (Perú) por los octavos de final de la Copa Sudamericana que se jugarán entre el 13 —de local— y 20 de agosto —de visitante—.

En el caso de los “legionarios” se sumarán en días distintos, de acuerdo a los permisos que obtengan de los clubes donde juegan o en su defecto serán liberados con cinco días de anticipación al juego ante Colombia, en cumplimiento con la norma FIFA.



// FOTO: APG

La Selección comenzará a entrenarse desde el lunes 25 de agosto en La Paz.

San Antonio se desquita con goleada

San Antonio goleó por 5 a 2 a Aurora y se reivindicó de la derrota que sufrió en su última presentación frente a Gualberto Villarroel San José (0-1), en el partido reprogramado de la segunda fecha del Grupo C de la Copa Bolivia de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, en el trópico cochabambino.

El delantero Antony Vásquez marcó su primer triple personal, en una jornada en la que estuvo inspirado.

Pese al triunfo, San Antonio sigue en el fondo de la tabla de posiciones de su serie con siete puntos, aunque pudo recortar la diferencia con su antecesor, Aurora (ocho unidades).

Vásquez tuvo su primer momento de alegría con la camiseta de San Antonio, a tres semanas de su llegada al trópico, donde el elenco regresó a jugar de local.

A los 13 minutos, Vásquez anotó el 1-0, luego de aprovechar un rebote que cedió el inseguro arquero David Akologo. El 2-0 fue obra de Rodrigo Vargas, con un golpe de cabeza después de un centro cerca del corazón del área.

La ventaja se vino abajo con el empate de Aurora: Leonardo Viviani



// FOTO: APG

Rodrigo Vargas festeja su gol, uno de los cinco del equipo antoniano.

(31') con un zurdazo dentro del área y Adalid Terrazas (42') con un remate de pierna izquierda, tras una triangulación. Sin embargo, San Antonio volvió a tomar la delantera con el tanto de Vásquez, a los 48', al empujar el balón adentro del arco de Akologo, que dio otro rebote.

La mínima diferencia fue estirada en el complemento con los goles de Vásquez, a los 60', quien definió de

cabeza, y el aporte goleador de Alcides Ávalos, a los 73', quien marcó con arco vacío luego de una asistencia de Vásquez, después de una rápida jugada de contragolpe para el 5-2.

Vásquez pudo anotar su cuarto tanto en su cuota personal y el sexto en el cotejo con un penal, a los 80', después de una infracción de Akologo. El remate del delantero salió por línea de meta, a centímetros del palo derecho.

Hinchas duermen para comprar entradas

Centenares de hinchas de la Selección nacional instalados en carpas durmieron en las afueras del estadio Municipal de Villa Ingenio para comprar las entradas en físico para el partido de Bolivia frente a Brasil, que se jugará el martes 9 de septiembre, que se comercializará el sábado desde las 10.00.

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) pondrá a la venta seis mil localidades con la siguiente escala de precios: Bs 60 para el sector 4, Bs 95 para el sector 3, Bs 150 para el sector 2, Bs 215 para el sector 1 y 350 bolivianos para el sector VIP. Se venderá a cuatro boletos por persona.

De acuerdo con los aficionados, las primeras personas que llegaron al escenario deportivo lo hicieron el lunes, y a medida que pasó el tiempo se sumaron más personas, con carpas, dentro de las cuales pasan la noche y durante el día se turnan con sus familiares o amigos o dejan sus puestos a cargo de sus vecinos.

El público boliviano comenzó a vivir las dos últimas jornadas decisivas en las eliminatorias mundialistas. Los aficionados descartaron que sean revendedores, porque la idea es asistir en familia al compromiso.

// FOTO: FBG

Logo del Mundial 2026.

FIFA

Definida la fecha y sede del sorteo del Mundial

• Agencias

El Mundial 2026 próximo a desarrollarse en Estados Unidos, México y Canadá finalmente cuenta con fecha para el sorteo, con una curiosa elección de sede al no ser una de las ciudades que será anfitrión de los partidos.

La FIFA eligió a la Esfera de Las Vegas para recibir la ceremonia el viernes 5 de diciembre de 2025, fecha donde se dará a conocer el camino de los 48 participantes, que se dividirán en 12 grupos de cuatro equipos. El inicio a las actividades de un torneo que tendrá 16avos de final, elevando la cantidad máxima de encuentros a ocho partidos.

El recinto elegido es uno de los más modernos de todo

el mundo, reconocido por su pantalla LED que envuelve la totalidad del exterior del mismo y con la capacidad de albergar a 17.600 espectadores. Una sede elegida por su gran potencial turístico, pese a que Las Vegas no forma parte de las ciudades seleccionadas dentro de Estados Unidos para recibir encuentros.

Las actividades de la Copa del Mundo se iniciarán el 11 de junio de 2026 en el estadio Azteca de México, el camino a la gran final que se disputará el 19 de julio en MetLife Stadium, ubicado en East Rutherford, Nueva Jersey, dentro del área metropolitana de Nueva York.

CLASIFICADAS

Son 13 las selecciones que

ya tienen la mente puesta en el Mundial 2026, en especial la selección argentina, que consiguió su boleto hace varias fechas y solo deberá esperar el sorteo, al asegurar su presencia para defender su corona con varias fechas de antelación.

ESPERAR A RIVALES

Además de la Albiceleste, Brasil y Ecuador también se aseguraron su participación en el certamen más importante a través de Conmebol, pero tendrán que esperar un tiempo para conocer a los rivales en la fase de grupos.

A la hora del sorteo no estará definida la totalidad de los participantes, dado que los repechajes se disputarán en marzo del próximo año.

Haquín rechaza oferta de clubes bolivianos

Después del cierre del segundo período de habilitación de jugadores en el país, el capitán de la Selección boliviana, Luis Haquín (27 años), prioriza las negociaciones con clubes del extranjero por encima de los ofrecimientos de equipos nacionales.

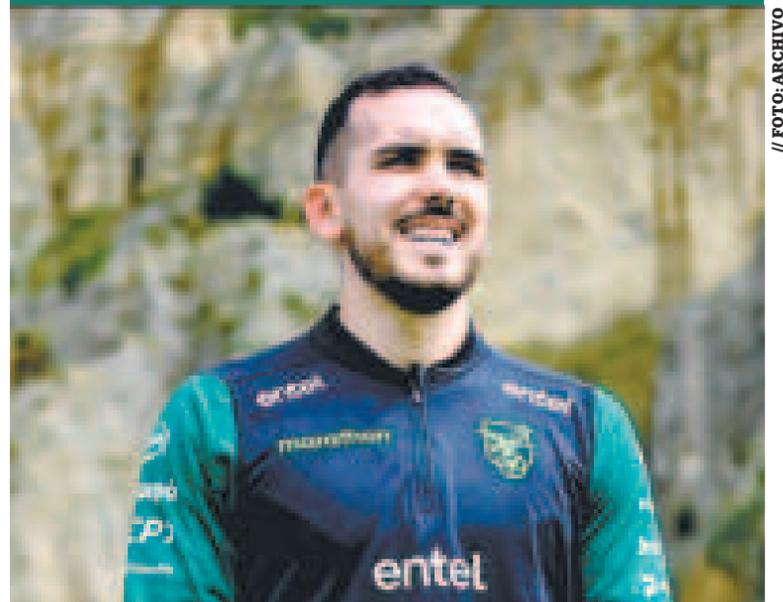
El defensor central del equipo nacional se encuentra en Santa Cruz entrenándose de manera particular, a la espera de resolver su futuro futbolístico. Puso en primera línea volver a salir del país, con vista a tener roce antes de la doble y última fecha de las clasificatorias a la Copa Mundial 2026.

Desde 2023, Haquín juega fuera del país, pasó por Deportivo Cali (Colombia), Ponte Preta (Brasil) y Mushuc Runa (Ecuador). En el primer semestre, el zaguero jugó 19 partidos (siete

de copa internacional y 12 del torneo local) en el fútbol ecuatoriano, donde el club decidió cortar con sus servicios. En el equipo colombiano jugó 15 coitejos y en el brasileño 13.

La ventana de registros se cerró ayer; sin embargo, en el extranjero, como en el Medio Oriente y en Asia, el periodo de inscripción está abierto unos días más, en este sentido, Haquín busca cerrar con alguno de los clubes que han mostrado interés en sus servicios.

Haquín, por otro lado, es pieza fija en la formación titular de la Verde, que el jueves 4 de septiembre (19.30 hora boliviana) enfrentará a Colombia en Barranquilla y el martes 9 de septiembre (19.30) recibirá a Brasil, en el estadio Municipal de El Alto, en la última fecha de las clasificatorias mundialistas.



Luis Haquín espera cerrar contrato con algún club para recuperar ritmo de competencia.

// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: MARCA



Producto de un accidente mientras escalaba falleció la deportista Laura Dahlmeier.

Falleció la bicampeona olímpica

Laura Dahlmeier, reconocida por su exitosa trayectoria como biatleta, falleció a los 31 años luego de sufrir un accidente de alpinismo en el pico Laila, ubicado en la cordillera del Karakórum, Pakistán. La noticia fue confirmada por su representante y su agencia de representación, luego de que el cuerpo fuera hallado después de dos días de intensas labores de búsqueda en una zona de difícil acceso, a más de 5.700 metros de altitud.

“El 28 de julio, Laura Dahlmeier estaba escalando en estilo alpino con su compañero de cordada cuando fue golpeada por la caída de varias rocas. El accidente se produjo hacia el

mediodía, hora local, a una altitud aproximada de 5.700 metros. Su compañero de escalada emitió inmediatamente una llamada de socorro y se inició rápidamente una operación de rescate”, señaló el comunicado oficial emitido por su equipo.

Debido a la remota ubicación y a las adversas condiciones meteorológicas, el equipo de rescate no logró acceder al lugar hasta la mañana siguiente. Un helicóptero sobrevoló la zona el martes, pero no se detectaron señales de vida. Un responsable local informó que los socorristas pudieron constatar que Dahlmeier se encontraba “como mínimo grave-

mente herida” y que no “daba señales de vida”.

La alemana era considerada una alpinista experimentada y plenamente consciente de los riesgos de esta disciplina. Contaba con certificación estatal como guía de montaña y esquí, además de ser miembro activo del servicio de rescate de montaña de Alemania.

Dahlmeier había iniciado su expedición en la región desde fines de junio y recientemente había alcanzado la cima de la Gran Torre del Trango (6.287 metros), uno de los primeros objetivos trazados junto a su equipo. El pico Laila, de 6.069 metros, era la siguiente meta.

Un tarifario económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.



Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL:
Calle Potosí esquina Ayacucho N° 1220,
Zona Central, La Paz

MODIFICACIÓN PAQUETES eMóvil

Comunicaremos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde el 01 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2025, entrará en vigencia la siguiente modificación a la promoción PAQUETES eMóvil:

Modificación eMóvil					
Paquete	MB por Mes	Minutos	Segundos	Tempo	Precio (Bs)
Paquete eMóvil Limitado 80	8.000.000	-	-	21 días	80
Paquete eMóvil Limitado 150	8.000.000	-	15	21 días	150

*No aplica para llamadas ni internacional.

- Se incorpora el nuevo paquete eMóvil Limitado 80.
- El paquete eMóvil Limitado 150, ahora incluye 15 minutos libres.
- Si el usuario escoge el consumo de 2GB día, se establecerá la velocidad de navegación a 100Kbps según la característica de mejor esfuerzo de la red, hasta finalizar el día. No se puede comprar más de un paquete, mientras cuenta con un paquete eMóvil limitado vigente.
- Las demás características de la promoción se mantienen.

Para más información llama al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.

NTT Una promesa está respaldada y respaldamos por la ATU Julio de 2025

PAQUETES PRO BICENTENARIO

Comunicaremos a nuestros usuarios del servicio de Telefonía Móvil a nivel nacional que, desde el 01 hasta el 31 de agosto de 2025, entrará en vigencia el paquete "PRO BICENTENARIO" al que se podrá acceder mediante medios electrónicos de acuerdo a las siguientes características:

Paquete PRO BICENTENARIO			
Paquete	MB por Mes	Tempo	Precio
PRO BICENTENARIO	10GB	15	150

- Paquetes válidos a nivel nacional para usuarios del Servicio Móvil en modalidad Prepago o en modalidad Postpago, aplicable a los planes Gigapas 105 y 145 Simple, Limitado, Simple y Corporativo Exacto.
- No existe restricción en la cantidad de compras realizadas por el usuario.
- Si el usuario tiene un paquete o planes con características de navegación limitada, no podrá adquirir un paquete PRO BICENTENARIO. De igual forma, si el usuario cuenta con un paquete PRO BICENTENARIO, no podrá adquirir un paquete con características de navegación limitada.
- Este paquete activa los MB acumulados de la misma vigencia.
- Se debe tener en cuenta que el horario límite de compra es hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2025.
- Para continuar navegando una vez terminada la totalidad de los MB del paquete adquirido, el usuario debe contar con MB disponibles, adquirir un nuevo paquete o registrarse en la lista blanca de navegación directa marcando al *3333.
- El usuario deberá esperar el mensaje de confirmación de compra para poder utilizar los MB.
- Los paquetes PRO BICENTENARIO están disponibles en modalidad a demanda y pueden ser adquiridos a través de medios electrónicos autorizados por Entel S.A. Las medias autorizadas para la venta se encuentran detalladas en el sitio web www.entel.bo.
- Con estos paquetes se accede a las zonas de experiencia 5G, las que pueden consultarse en www.entel.bo. Además, se requiere tener un chip USIM o eSIM, y tener un smartphone Android homologado compatible con tecnología 5G que soporte la banda n78.
- Si el usuario se encuentra fuera de las zonas de experiencia 5G, la navegación se realizará a través de nuestra red LTE, bajo el principio de mejor esfuerzo.

Para más información llama al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.

NTT Una promesa está respaldada y respaldamos por la ATU Julio de 2025

FUTBOLEROS

Comunicaremos a nuestros usuarios y público en general que, del 01 de agosto al 31 de octubre de 2025 se pondrán en vigencia los paquetes "Futboleros" de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete	Características	Tempo	Tempo de Activación	Características	Tempo	Precio (Bs)
Paquete Futbolero 10	10 canales (Entel TV Fútbol CANAL)	1	Móvil o Android TV	Postpago/Prepago	10 días	10
Paquete Futbolero 20	20 canales (Entel TV Fútbol CANAL)	1	Móvil o Android TV	Postpago/Prepago	20 días	20
Paquete Futbolero 40	40 canales (Entel TV Fútbol CANAL)	1	Móvil o Android TV	Postpago/Prepago	40 días	40
Paquete Futbolero 80	80 canales (Entel TV Fútbol CANAL)	1	Móvil o Android TV	Postpago/Prepago	80 días	80

- Paquetes válidos para usuarios que cuenten con alguno de los siguientes servicios de ENTEL S.A.:
 - Servicio Móvil Prepago o Postpago
 - Servicio de Internet Fibras
 - Servicio de Internet Fibras + Móvil
 - Servicio de Android TV Prepago
 - Servicio de Televisión IPTV (de forma independiente o acompañado de otros servicios)
- La compra de los paquetes es mediante la modalidad Prepago, exclusivamente en los siguientes medios electrónicos autorizados por Entel S.A.:
 - El caso del Servicio Móvil Prepago o Postpago de Entel S.A., para realizar la compra, el usuario directamente debe ingresar su número de inversión en cualquiera de los medios electrónicos para la compra de paquetes.
 - En el caso de los Servicios de Internet Fibras, Internet Fibras + Móvil, Android TV Prepago y Televisión IPTV (de forma independiente o acompañado de otros servicios), el usuario primero debe realizar su registro en la página web de Entel S.A. para posteriormente realizar la compra con su código Futbolero generado:
 - Ingresar al sitio de Entel TV Smart.
 - Ingresar a la ventana de Registro Paquetes Futboleros.
 - Registrar su código de identidad y el número de instancia de su servicio obligatoriamente.
 - El caso que el usuario no cuente su número de instancia, primero debe ingresar al sitio de Entel TV Smart. Su número de servicio.
 - Posteriormente registra en medio de contacto (correo de un teléfono Móvil y/o correo electrónico).
 - El sistema valida que los datos estén correctos y envía un código Futbolero, que será enviado al medio de contacto e igualmente lo asociará en pantalla.
 - Finalmente, el usuario deberá ingresar en cualquier medio electrónico autorizado y utilizar el código Futbolero generado, en el espacio donde se registra el número móvil.
 - Una vez concluida la compra, se le enviará al medio de contacto la confirmación y las credenciales de acceso (usuario y contraseña).
 - La o las licencias asignadas son reutilizables y el usuario podrá utilizarlas en dispositivos móviles, en la WEB o través de Edge o Google Chrome en la UDS, de acceso <http://googleplay.entel.bo/web/entel-tv-prepago-login-en-otro-aparato-uds-android-tv-y-o-en-algun-televisor-smart-que-cuente-con-sistema-operativo-android-tv>.
 - El usuario deberá esperar la confirmación de compra para poder ingresar a la App Entel TV Smart.
 - Un usuario puede comprar solo un paquete por cada servicio que cuenta, exceptuando:
 - El usuario podrá optar por cualquiera de estos paquetes, siempre y cuando cuente con un servicio activo y vigente.
 - Una vez realizada la compra, el usuario no podrá realizar ningún cambio durante la vigencia del paquete adquirido.
 - Entel podrá modificar las características de los paquetes en cualquier momento por aspectos comerciales, técnicos y operativos.
 - El usuario debe estar conectado a Internet de Entel S.A. para acceder al contenido de "Entel TV Smart".
 - La App Entel TV Smart solo podrá ser utilizada en servicios móviles y fijo prepago por Entel S.A.
 - La producción del contenido y la calidad de "FutbolCANAL" es responsabilidad de la Federación Boliviana de Fútbol.
 - Entel no es responsable si la App Entel TV Smart no se puede instalar o no es compatible en dispositivos móviles, Android o otros no comercializados por la empresa.

Para más información llama al 103 desde un móvil de Entel, al 800104448 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo.

NTT Una promesa está respaldada y respaldamos por la ATU Julio de 2025

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?



Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

Ahora **EL PUEBLO**

Últimas

A LAS 00.00 DEL 1 DE AGOSTO HABRÁ JUEGOS PIROTÉCNICOS

Bolivia recibirá el mes del Bicentenario con actos y la entrega de 200 obras

En Cochabamba, el evento central se realizará en la Colina de San Sebastián; y en el departamento de La Paz, se efectuará en la Ceja de El Alto.

• Ahora El Pueblo

A las 00.00 de este 1 de agosto, y con actos en los nueve departamentos, Bolivia recibirá el mes del Bicentenario de la patria con juegos pirotécnicos y la entonación del Himno Nacional. En el transcurso del día, el Gobierno entregará 200 obras, informó ayer la viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

“Este recibimiento del mes del Bicentenario se hará en los nueve departamentos. Van a estar las delegaciones, los ministros, las autoridades y la población en su conjunto”, anunció en una conferencia de prensa desde Cochabamba.

En el caso de Cochabamba, el evento se realizará en la Colina de San Sebastián; y en La Paz, se efectuará en la Ceja de El Alto, al igual que en el resto



El presidente Luis Arce liderará los actos por el Bicentenario.

// FOTO: PRESIDENCIA

de las ciudades capitales, con juegos pirotécnicos, además de la entonación del Himno Nacional y Viva mi Patria Bolivia.

Alcón convocó a la población a sumarse a esta celebración nacional.

OBRAS

Para el transcurso del 1

de agosto, primer día del mes del Bicentenario de Bolivia, se tiene prevista la entrega de “200 obras”. “Tenemos varias obras que se tienen que entregar en los nueve departamentos y de manera simultánea”, anunció la viceministra.

Para el acto central del 6 de agosto, en Sucre, capital

del Estado, se tiene previsto el arribo de delegaciones internacionales, además, de presidentes de varias naciones.

Debido a esta conmemoración, el Gobierno determinó ampliar el feriado del 6 hasta el 7 de agosto. Ese día se tendrá la Parada Militar en la ciudad de Sucre.

Además, en días previos a la Sesión de Honor del 6 de agosto, en Sucre, donde el presidente Luis Arce dará su mensaje por los 200 años de Bolivia, se realizarán varios eventos en ciudades del país.

Por ejemplo, desde el lunes 28 de julio hasta el 3 de agosto, se realiza, en Sucre, la Olimpiada Internacional de Informática con más de 90 países.

Hoy se presentará en la Feria Internacional del Libro de La Paz los 200 libros con 2.000 cuentos mágicos escritos por niños. El sábado 2 de agosto se llevará a cabo, en Sucre, el Gran Coro Infantil, junto con la Orquesta Sinfónica Nacional y la participación de cerca de 2.500 niños.

El domingo 3 de agosto, a las 19.00, se presentará el videoclip oficial de la cueca *De Regreso*, escrita por la poetisa y compositora Matilde Casazola.

Para el lunes 4 de agosto se tiene prevista la entrega y presentación de la moneda y el billete conmemorativo del Bicentenario en la Casa de la Libertad, también el libro *Historia de Bolivia en su Bicentenario* y el monumento de Juan Azurduy de Padilla. Por la noche se tendrá la premier de la película del Bicentenario *Historias de Libertad*, dirigida por varios cineastas, entre ellos, Jorge Sanjinés.

INTEROPERABILIDAD ENTRE SISTEMAS COLIBRÍ Y SINPLU

Innovación digital permite a connacionales el acceso directo a documentos notariales

• Ahora El Pueblo

El Gobierno boliviano consolidó la interoperabilidad entre el sistema Colibrí Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Sistema Informático del Notariado Plurinacional (Sinplu), dependiente de la Dirección del Notariado Plurinacional (Dirnopl), que facilita a los connacionales en el exterior la tramitación y acceso a documentos notariales con ahorro de tiempo y costos.

Desde su implementación el 3 de febrero de 2025, el sistema ha permitido la emisión de más de 6.100 documentos notariales gestionados desde el exterior, reflejando el impacto directo de la interoperabilidad.

La iniciativa, se oficializó mediante un convenio de cooperación interinstitucional suscrito en la gestión 2024 entre la Cancillería y Dirnopl, con el objetivo de desburocratizar y simplificar trámites relacionados con documentos notariales.

Con el lanzamiento oficial, se consolida esta articulación tecnológica que mejora signi-

ficativamente los servicios notariales prestados a los bolivianos residentes en el exterior y a sus familiares en el país.

“Los bolivianos en el exterior pueden acceder a servicios notariales sin necesidad de desplazamientos innecesarios, con garantías de validez legal y operativa”, explicó el director de Dirnopl, Milton Barón, y añadió que esta solución tecnológica se traduce en mayor comodidad, seguridad documental y ahorro de tiempo y costos para los usuarios, acercando el Estado a quienes se encuentran fuera del país.



Presentación en Cancillería de los avances tecnológicos sobre documentos notariales.

// FOTO: DIRNOPLU

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10250000033

R-0011-01

PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DDJJ Y PAGO DEL IUE PARA CONTRIBUYENTES CON CIERRE DE GESTIÓN FISCAL AL 31 DE MARZO DE 2025

La Paz, 30 de julio de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria podrá dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que conforme lo dispuesto en el Parágrafo III del Artículo 53 y Numeral 7 del Artículo 66, ambos de la Ley N° 2492, la Administración Tributaria se encuentra facultada para conceder prórrogas.

Que el Artículo 39 del Decreto Supremo N° 24051 de 29 de junio de 1995, Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, establece que los plazos para la presentación de las Declaraciones Juradas y pago del impuesto, cuando corresponda, vencerán a los ciento veinte (120) días, posteriores al cierre de la gestión fiscal. Asimismo, dispone la fecha de cierre de gestión según el tipo de actividad.

Que en atención a las solicitudes de prórroga presentadas por los Sujetos Pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), para la presentación de la declaración y pago del IUE con cierre de gestión fiscal al 31 de marzo de 2025, se hace necesario de manera excepcional establecer una prórroga para facilitar el pago y cumplimiento de dichas obligaciones tributarias.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de aplicación de la Ley N° 2166 del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus

atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra autorizado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo Único.- Prorrogar de manera excepcional hasta el 08 de agosto de 2025, el plazo para la presentación y pago de Declaraciones Juradas del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, correspondiente a contribuyentes con cierre de gestión fiscal al 31 de marzo de 2025.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales

Presidente Ejecutivo a.i.

Servicio de Impuestos Nacionales



LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCOCC/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	EMPRESA CONSTRUCTORA "OLIMPO" S.R.L.	1016899028	MARCELO EDDY BUSTILLOS BAUTISTA	197/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°0897/2025 AEMP/2025-01635 AEMP/DTFVCOCC/ N°0336/2025
2	CONSTRUCTORA "SOTO LEON" S.R.L.	207426029	HERNAN SOTO LOPEZ	193/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°0895/2025 AEMP/2025-01633 AEMP/DTFVCOCC/ N°0334/2025
3	"GRUPO GAMER" Sociedad de Responsabilidad Limitada.	182754028	JULIO CESAR GALINDO MENDIZABAL	196/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°0894/2025 AEMP/2025-01632 AEMP/DTFVCOCC/ N°0333/2025
4	EMPRESA CONSTRUCTORA VERDUGUEZ LINARES S.R.L. y sigla comercial VERDUGUEZ LINARES Limitada	307350025	RODOLFO EDDY GARCIA CAMPOS	194/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°0898/2025 AEMP/2025-01636 AEMP/DTFVCOCC/ N°0337/2025
5	SERVICIOS INTEGRALES EN CONSTRUCCION - SOLUCIONES APLICADAS "SICA S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA"	1029243020	OSCAR CESAR CRESPO EID	195/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°0896/2025 AEMP/2025-01634 AEMP/DTFVCOCC/ N°0335/2025
6	EMPRESA CONSTRUCTORA COBOCI S.R.L.	188916025	TANNIA SOLANO GONZALES y/o RAUL ROER RODRIGUEZ PAIVA	186/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°1131/2025 AEMP/2025-02068 AEMP/DTFVCOCC/ N°0475/2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar a los Sujetos Regulados por infracciones a normativa administrativa.

N°	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRICULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCOCC/AFC/PC/N°	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	CONSTRUCTORA VIRGEN DE COPACABANA S.R.L. CONVIRCO S.R.L.	1019397024	JUANITO VIZCARRA ESCOBAR	211/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N° 1130/2025 E-AEMP/2025-02429 AEMP/DTFVCOCC/ N°0474/2025
2	"MIKANNY S.R.L." (EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA MULTIDISCIPLINARIA)	193420020	CARLOS ALCÓN CHOQUE	214/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°1129/2025 AEMP/2025-02047 AEMP/DTFVCOCC/ N°473/2025
3	EMPRESA CONSTRUCTORA EMMANUEL S.R.L.	120279027	RUFINO TICONA CAHUAYA	217/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°1120/2025 AEMP/2025-02022 AEMP/DTFVCOCC/ N°0466/2025
4	"HILANDERIA HILO BONITO S.A."	155388023	JORGE MARCELO TAPIA ARMAZA	219/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N° 1119/2025 E-AEMP/2025-02021 AEMP/DTFVCOCC/ N°0465/2025
5	CONSTRUCTORA COMARQUI S.R.L.	330570021	MACARIO MAMANI POMA	220/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N° 1121/2025 E-AEMP/2025-02023 AEMP/DTFVCOCC/ N°0467/2025
6	"COBRETREC S.R.L."	351601028	ERIKA YANET APAZA CHAMBI	221/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N° 1118/2025 E-AEMP/2025-02020 AEMP/DTFVCOCC/ N°0464/2025
7	EMPRESA CONSTRUCTORA PEREZ - DELGADILLO S.R.L.	288176023	LUCIO ANTONIO MERUVIA PEREZ	225/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°1085/2025 AEMP/2025-01997 AEMP/DTFVCOCC/ N°463/2025
8	TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. SUCURSAL DE BOLIVIA con el acrónimo TRADECO SUCURSAL BOLIVIA	244510020	MAURO ALBERTO LÓPEZ AGUILAR y/o AMILCAR ESCOBAR ESQUIPULAS	228/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N°1122/2025 AEMP/2025-02028 AEMP/DTFVCOCC/ N°0468/2025
9	"ARMADA CONST. S.R.L."	151040020	JUAN MANUEL MENDOZA MEJIA	231/2025	INF/AEMP/DTFVCOCC N° 1125/2025 E-AEMP/2025-02031 AEMP/DTFVCOCC/ N°0470/2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones a normativa administrativa.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el parágrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con las Resoluciones Administrativas y Autos de Formulación de Cargos, correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los Sujetos Regulados y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establece los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el parágrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el parágrafo II del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del parágrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

Ahora
EL PUEBLO

LEY N° 045
LEY DE 8 DE OCTUBRE DE 2010

igualdad.

LEY CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Intercambios, información entre culturas.

Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

Reconocimiento a la diferencia y el valor social equitativo de las personas.

Protección: todos tenemos derechos a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación.

Todos los lunes
Suplemento Deportivo

Costas llama a dos nuevos a la Verde

Últimas

"NO ES SOLO MARCAR UNA PAPELETA, ES DECIDIR EL RUMBO DEL PAÍS", DIJO

Lucho inaugura la Feria del Libro y llama a participar en las elecciones

La Feria Internacional del Libro - Edición Bicentenario tiene lugar en el Campo Ferial Chuquiago Marka y se extenderá hasta el 10 de agosto.

"Participemos desde la búsqueda del bien común, porque hoy el acto de elegir no es solo marcar una papeleta, es decidir el rumbo de Bolivia, es un compromiso cívico que define el presente y proyecta el futuro de nuestra nación", expresó.

Los comicios serán seguidos por distintas misiones extranjeras, como la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE-UE) y la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

FERIA

La 29 Feria Internacional del Libro de La Paz, la más grande del país, cuenta con dos invitados de honor: la República de Francia y la Organización de las NN UU.

La participación de Francia resalta el legado ilustrado que influyó en la independencia hispanoamericana, mientras que la presencia de Naciones Unidas recuerda el compromiso con la paz y la cooperación global.

La feria, que tiene lugar en el Campo Ferial Chuquiago Marka, en la zona Sur de la ciudad de La Paz, se extenderá hasta el próximo domingo 10 de agosto.

• Ahora El Pueblo

Con un emotivo discurso cargado de reflexión histórica y compromiso cultural, el presidente Luis Arce inauguró anoche la 29 Feria Internacional del Libro (FIL) La Paz y llamó a participar en las elecciones generales y decidir el rumbo de Bolivia.

"Y así como nos unimos en torno a la cultura y al libro, unámonos también en torno a nuestra responsabilidad colectiva con Bolivia, ejerciendo plenamente nuestra ciudadanía", reflexionó en la parte final de su alocución en la inauguración de la FIL de La Paz - Edición Bicentenario.

Instó a participar "activamente, no por omisión, sino por acción consciente y comprometida" democráticamente,

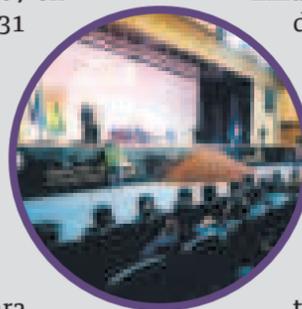
"promoviendo el diálogo y la colaboración entre todos los sectores de nuestra sociedad".

En las elecciones del 17 de agosto, los bolivianos elegirán al presidente y vicepresidente, 130 diputados, 36 senadores y nueve supraestatales.

ELECCIONES

Para estas elecciones, están habilitados 7.937.138 ciudadanos: 7.567.207 en Bolivia y 369.931 en 22 países del exterior.

Arce destacó la importancia de participar "como ejercicio pleno de nuestros derechos y deberes para con la Patria, asumiendo las responsabilidades que implica ser parte de esta comunidad diversa y rica en culturas y conocimiento".



El presidente Luis Arce en la inauguración de la FIL La Paz - Edición Bicentenario.

// FOTO: PRESIDENCIA

ADVIERTE CON SUSPENDER LA SUBVENCIÓN DE INSUMOS

Emapa niega incumplimiento en entrega de harina a panificadores

• Ahora El Pueblo

La Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) negó ayer haber incumplido el acuerdo con los panificadores de entrega de harina, azúcar, levadura y manteca subvencionadas, por lo que advirtió con reducir los cupos de entrega e incluso suspenderla si evidencia que los panaderos no realizan la producción de marraqueta y su venta a 50 centavos de boliviano.

Así lo afirmó el gerente de Emapa, Franklin Flores, con documentos de respaldo en mano y ante el anuncio de la Confederación de Panificadores Artesanos de Bolivia de iniciar un paro de 48 horas desde este jueves porque, supuestamente, no se entregó este mes más de 204.000 bolsas de 50 kilos de harina.

Emapa compra la harina de 50 kilos a Bs 485 y lo entrega a los panaderos de El Alto, La Paz, Cochabamba y Beni a Bs 109, mientras que en Potosí, Oruro y Chuquisaca a Bs 98.

El azúcar, de 45 kilogramos, que está en Bs 290 se en-

trega a los panificadores a Bs 26, la manteca de Bs 420 a Bs 28 y la levadura, que está en Bs 275 se les proporciona a Bs 23, como parte de la subvención para asegurar la provisión de pan en Bs 0,50.

"Hoy (ayer) entregamos harina a la Asociación 16 de Julio, al señor Cristóbal Aruni, ahí está su nombre, su sello, asimismo, recogió la Asociación 23 de Marzo, el señor Leonardo Calle, la Asociación Simón Bolívar, de la Asociación Pedro Domingo Murillo el señor Rafael Quenta y así sucesivamente las asociaciones", sostuvo Flores.



El gerente de Emapa, Franklin Flores, en conferencia de prensa.

// FOTO: RRS